

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

Nº20/2013

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

*En Talca, a 28 de Mayo de 2013, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, Señor **JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales:*

SR. RICARDO FERNÁNDEZ INOSTROZA
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. ELÍAS VISTOSO URRUTIA
SR. RUBÉN ALBORNOZ DACHELET
SR. JULIO CHERIF PEREZ
SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
SR. CARLOS ACEVEDO RODRÍGUEZ
SR. MARCELO ROJAS GARCIA
SR. SIXTO GONZALEZ SOTO

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión son los siguientes:

TABLA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA
Martes 28 de Mayo 2013 - 16:00 HORAS

- 1. Presentación y aprobación iniciativas del Pladeco y aprobación Plan Comunal de Deporte y Cultura.**
- 2. Acuerdo para aprobar convenio con Corporación de Deporte y Corporación de Cultura.**
- 3. Acuerdo para aprobar cometido de Alcalde a República Argentina desde 03 y 04 de Junio, se deben aprobar un día para la ida y un día de regreso.**
- 4. Acuerdo para aprobar como cometido Concejo , asistencia al Concejal Señor Rubén Alborno a reunión de Comité de Integración Sistema Paso Internacional Pehuenche a realizarse en San Luis-Argentina desde el 03 y 04 de Junio, se deben aprobar un día para la ida y un día de regreso.**
- 5. Acuerdo para autorizar traslado de Patente de giro Discoteca a nombre de la Sociedad Commentz Bolzmann Carolina Lucia y Otro.**
- 6. Acuerdo para aprobar función a Honorarios.**
- 7. Acuerdo para otorgar subvenciones**
- 8. Incidentes**





TABLA COMPLEMENTARIA
SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA
Martes 28 de Mayo 2013 - 16:00 HORAS

1. ***Acuerdo para renovar contrato de Sistemas Administrativos e informáticos.***
2. ***Acuerdo para autorizar Patente de Giro Restaurante Diurno a Nombre de la Sociedad Kentucky Foords Chile Ltda.***

TABLA COMPLEMENTARIA
SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA
Martes 28 de Mayo 2013 - 16:00 HORAS

1. ***Acuerdo para Compra de Servicio A.T.E. para Establecimientos Educacionales que superan los montos establecidos en el Artículo 65, letra i, Ley Orgánica Municipal, con recursos de la Ley SEP.***

Alcalde : *En el nombre de Dios se inicia la Sesión*

Secretario : *El punto de esta sesión ordinaria de hoy martes 28 de mayo es la Presentación y aprobación de las iniciativas del Pladeco y a continuación aprobación del Plan Comunal de Deporte y Cultura.*

Señora Veronica Reyes
Secplan : *Buenas tardes, El Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco), es un instrumento de planificación, que en una de sus partes define los lineamientos e iniciativas de Inversión que se Planifica ejecutar durante un período determinado (cuatro años).*

Actualmente, el Pladeco 2007 - 2010 se encuentra en etapa de Actualización hasta el año 2014.

Como el Pladeco se exige para la postulación anual de iniciativas de inversión y, el instrumento existente solo consideraba cartera de proyectos hasta el año 2010; en el año 2009, Secplan presentó al Concejo de la Administración anterior, la aprobación de los proyectos a ejecutar en la Administración pasada, considerando los que estaban programados y otros que se sumaron a la programación inicial hasta el año 2012.

Es importante destacar que en el año 2009 se presentaron iniciativas, para complementar la nómina de Proyectos y Programas de inversión 2007 - 2010. Estas nuevas iniciativas eran de " carácter genérico", a fin de poder abarcar mayor cantidad proyectos, programas y Estudios, como por ejemplo:





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

-“Construcción, Reposición, Ampliación, Remodelación con Equipamiento diversos Establecimientos Educativos de la Comuna”.

Es genérico que no indica realmente cuál de todos los tipo de proyectos se va a realizar y no define donde se va a realizar el colegio en este caso.

También tenemos un ejemplo de salud que hablamos de construcción de diversos Centros de Salud de la Comuna”.

Hoy para poder concretar la postulación de cualquier Tipología (proyecto, programa o estudio) es necesario contar con un Pladeco Vigente en el área de Iniciativas de Inversión, es por esta razón que es necesario:

- Actualizar las iniciativas incorporando nuevas orientaciones, dado que gran parte de los objetivos planteados en el Pladeco anterior ya se encuentran ejecutados.*
- Dado la exigencia de algunos "Sectores" Minvu, Educación, entre otros. Es necesario especificar con mayor precisión las iniciativas. Ej: Recuperación espacio público Plaza Las Heras, Talca.*

El objetivo de esta modificación es permitir que el Municipio pueda optar a recursos Públicos y además permitirá realizar el seguimiento y evaluación anual del Pladeco respecto de la cartera de proyectos incorporada en este instrumento.

A continuación tenemos las Iniciativas de Inversión por Sector.

Sector de Educación

- | | |
|----------------|---|
| <i>EDUC 01</i> | <i>: Reposición Parcial con Equipamiento Liceo Ignacio Carrera Pinto B-11, Talca.</i> |
| <i>EDUC 02</i> | <i>: Ampliación con Equipamiento Liceo Abate Molina A-8, Talca.</i> |
| <i>EDUC 03</i> | <i>: Ampliación y normalización Internado Liceo Amelia Courbis</i> |
| <i>EDUC 04</i> | <i>: Normalización con equipamiento Escuela Viña Purísima</i> |
| <i>EDUC 05</i> | <i>: Ampliación Jardín infantil Pasitos Seguros, Talca</i> |
| <i>EDUC 06</i> | <i>: Ampliación Jardín Infantil Villa Nuevo Horizonte, Talca</i> |





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

- EDUC 07 : Construcción Jardín Los Conquistadores del Porvenir
- EDUC 08 : Construcción de 3 Aulas Liceo Industrial Superior de Talca.
- EDUC 09 : Construcción cubiertas Multicanchas Complejo Educacional Javiera Carrera, Talca
- EDUC 10 : Construcción cubierta Multicancha Liceo de Cultura y Difusión artística, Talca
- EDUC 11 : Construcción Cubierta Multicancha Escuela Panguilemo, Talca.
- EDUC 12 : Construcción Servicios Higiénicos Personal Escuela Iberia, Talca
- EDUC 13 : Construcción de Patio Cubierto Sector Pre básica y Reparaciones menores varios sectores Escuela El Edén, Talca
- EDUC 14 : Mejoramiento de Servicios Higiénicos y Cocina Escuela Juan Luis Sanfuentes
- EDUC 15 : Reposición SS.HH Escuela Aurora de Chile, Talca
- EDUC 16 : Mejoramiento de baños profesores y cocina y habilitación baño manipuladoras Esc. F -161, El Tabaco
- EDUC 17 : Normalización SS.HH nivel Pre básico, Escuela Santa Marta, Talca.
- EDUC 18 : Remodelación Sistema Eléctrico Escuela Sargento Segundo Daniel Rebolledo, Talca
- EDUC 19 : Remodelación Sistema Eléctrico Escuela La Florida, Talca.
- EDUC 20 : Remodelación sistema eléctrico Escuela Prosperidad, D - 150, Talca.
- EDUC 21 : Remodelación sistema eléctrico escuela Carlos Trupp, Talca.
- EDUC 22 : Normalización Sistema Eléctrico Escuela Especial España, Talca
- EDUC 23 : Normalización Sistema Eléctrico Escuela Huilquilemu, Talca
- EDUC 24 : Reposición de cubiertas y mejoramiento baños Escuela Hogar Las Araucarias
- EDUC 25 : Remodelación Instalación eléctrica Escuela Uno San Agustín, Talca
- EDUC 26 : Reposición Parcial Cubierta Liceo Amelia Courbis.
- EDUC 27 : Mejoramiento de pavimentos y cubierta Liceo Técnico Profesional El Sauce, Talca.
- EDUC 28 : Normalización y regularización de estructuras modulares en distintos establecimientos Educativos.

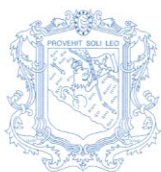




REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

- EDUC 29 : Adquisición, habilitación y/o construcción de soluciones provisionales o de emergencia para los distintos establecimientos educacionales.
- EDUC 30 : Adquisición y/o implementación de máquinas de ejercicios o juegos infantiles diversos Establecimientos Educacionales.
- EDUC 31 : Construcción Multicancha y/o Cubiertas de Multicancha en diversos establecimientos Educacionales
- EDUC 32 : Adquisición de Equipos y mobiliario Liceos emblemáticos, Talca
- EDUC 33 : Normalización de establecimientos Educacionales de administración Municipal de acuerdo a PEI (Proyecto Educativo Institucional) y políticas Gubernamentales. (Etapas Ejecución)
- EDUC 34 : Normalización de establecimientos Educacionales de administración Municipal de acuerdo a PEI y políticas Gubernamentales. (Etapas Diseño)
- EDUC 35 : Construcción Establecimientos Educacionales de acuerdo a Déficit de cobertura y Requerimientos del Sistema Escolar, Preescolar y Especial
- EDUC 36 : Reposición y mejoramiento sistema eléctrico diversos establecimientos Educacionales de la Comuna
- EDUC 37 : Normalización y mejoramiento de las instalaciones o soluciones Sanitarias de diversos establecimientos Educacionales (Diseños)
- EDUC 38 : Normalización y mejoramiento de las instalaciones o soluciones Sanitarias de diversos establecimientos Educacionales (Ejecución)
- EDUC 39 : Adquisición de Terrenos, diversos lugares de Talca
- EDUC 40 : Adquisición y/o habilitación de inmuebles con fines educacionales
- EDUC 41 : Adquisición de software, periféricos, servidor u otros equipos y programas de apoyo a la labor educativa
- EDUC 42 : Adquisición de Equipamiento diversos Establecimientos Educacionales
- EDUC 43 : Adquisición y/o Reposición de Equipos en diversos Establecimientos Educacionales.





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

- EDUC 44 : Diagnóstico, evaluación y propuesta general de solución (en base al estudio) del estado estructural e instalaciones de diversos Establecimientos Educacionales.
- EDUC 45 : Adquisición de vehículo para transporte escolar, establecimientos educacionales urbano, rural y/o especiales de la comuna
- EDUC 46 : Estudios y/o prefactibilidad para postular iniciativas del área Educacional.

Si ustedes ven o alcanzan a leer, tenemos dos liceos uno que es la reposición parcial con equipamiento Liceo Ignacio Carrera Pinto B-11, la otra es la Ampliación con Equipamiento Liceo Abate Molina A-8 Talca, que son iniciativas que son de arrastre que por años se están haciendo las recomendación.

Y también por otra parte digamos, otros tipos de proyectos a otras escuelas tanto a la parte normativa como recreativas.

Ustedes ven ahí el sector educación en el proyecto N°28, a partir del 28 el 34 está en azul, que significa eso, significa que esas iniciativa nosotros las dejamos en forma genérica, si bien es cierto nosotros tenemos programados todas las necesidades que a través de los directores su planteamiento de necesidades, han generado estos tipos de proyectos, pero alguno puede quedar fuera y se puede incorporar a una de estas iniciativas que quedaron del tipo genérico.

Hasta el N°46 tenemos la iniciativa de educación en forma genérica.

Sector Cultura

- CULT 01 : Recuperación y mejoramiento Biblioteca Regional
- CULT 02 : Adquisición e implementación diversas bibliotecas de la comuna
- CULT 03 : Construcción y/o habilitación de centros culturales
- CULT 04 : Adquisición e implementación de Biblioteca y/o centro cultural móvil
- CULT 05 : Diseños y/o estudios previos para postular o desarrollar inversiones en el sector Cultura

Tenemos cinco iniciativas de inversión y pre genérica, porque de esto existe una corporación que después van a escuchar la exposición del encargado.





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

Sector Salud, también tiene los proyectos definidos en los lugares que se van hacer los tipos de intervenciones, pero también considera dos iniciativas genéricas para poder incorporar los proyectos puedan ser postulados o necesitados en un momento que no era la situación de ahora.

También tenemos hasta 16 iniciativas de lo que es el sector salud.

- SALUD 01 : Reposición y mejoramiento accesos Cesfam La florida*
- SALUD 02 : Construcción zona de estacionamientos Cesfam Carlos Trupp*
- SALUD 03 : Reposición sistema eléctrico Cesfam Carlos Trupp*
- SALUD 04 : Reposición Sistema Eléctrico Cesfam Julio Contardo, Talca*
- SALUD 05 : Reposición Sistema Eléctrico Cesfam La Florida*
- SALUD 06 : Reposición Cierro Perimetral Cesfam Carlos Trupp*
- SALUD 07 : Adquisición de Minibús para CESFAM Las Américas, Talca.*
- SALUD 08 : Reparaciones Parciales y Reposición Cierro Perimetral Posta Mercedes*
- SALUD 09 : Construcción, Reposición, Normalización, Adecuación y, Ampliación de Establecimientos de Atención Primaria de Salud, de acuerdo a la normativa vigente*
- SALUD 10 : Reposición, adquisición y/o Normalización de equipos y equipamiento de los diferentes Establecimientos de Atención Primaria de Salud*
- SALUD 11 : Adquisición de Terrenos para la Construcción de nuevos Establecimientos de Atención Primaria de Salud*
- SALUD 12 : Construcción, habilitación y/o mejoramiento Clínica Municipal .*
- SALUD 13 : Reposición y/o adquisición de vehículos para transporte de pacientes*
- SALUD 14 : Reposición y/o adquisición de Ambulancias.*
- SALUD 15 : Adquisición e implementación sistema de radio transmisor para ambulancias y vehículos de Salud.*
- SALUD 16 : Estudios y/o Diseños para postular o desarrollar iniciativas del sector Salud.*





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

Sector Deporte y Recreación, es el que tiene más iniciativas postuladas, también considera iniciativas genéricas en la iniciativa 6 y 7, tiene 53 iniciativas que están siendo consideradas y también considera las administrativas de carácter genérico.

- | | | |
|---------------------|---|---|
| DEP y
RECREA. 01 | : | Mejoramiento Gimnasio Regional de Talca |
| DEP y
RECREA. 02 | : | Construcción Parque Polideportivo de Talca |
| DEP y
RECREA. 03 | : | Construcción Infraestructura Deportiva Estadio Municipal Norte |
| DEP y
RECREA. 04 | : | Construcción Multicancha con cierro y graderías Villa Culenar |
| DEP y
RECREA. 05 | : | Sede Social Club Deportivo Gral Schneider |
| DEP y
RECREA. 06 | : | Adquisición y/o instalación de Máquinas de ejercicios diversos sectores de Talca |
| DEP y
RECREA. 07 | : | Adquisición y/o instalación de juegos infantiles diversos sectores de Talca |
| DEP y
RECREA. 08 | : | Construcción Multicanchas diversos sectores de Talca |
| DEP y
RECREA. 09 | : | Construcción Camarines club deportivo Lautaro |
| DEP y
RECREA. 10 | : | Construcción Multicancha Villa Don Manuel |
| DEP y
RECREA. 11 | : | Construcción Multicancha Pedro Aguirre Cerda |
| DEP y
RECREA. 12 | : | Construcción Cierro Multicancha Villa Perú |
| DEP y
RECREA. 13 | : | Normalización de los recintos deportivos existentes, creando accesos para todos los grupos etáreos (niños, jóvenes, adultos mayores, discapacitados) y, para todas las disciplinas deportivas (Futsal, fútbol, babyfútbol, basquetbol, tenis, tenis de mesa, entre otros) |
| DEP y
RECREA. 14 | : | Construir, Mejorar, Habilitar espacios públicos destinados al deporte y la recreación, esto en coordinación con los terrenos disponibles destinados a áreas de equipamiento. |
| DEP y
RECREA. 15 | : | Estudio y Catastro de los espacios públicos disponibles y deficitarios como áreas recreacionales, detallados a nivel de sectores en la comuna. |
| DEP y
RECREA. 16 | : | Construcción de quinchos diversos clubes deportivos de Talca. |
| DEP y
RECREA. 17 | : | Construcción Plaza Saludable Villa La Paz. |





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DEP y RECREA. 18	:	Construcción Plaza Saludable 9 Poniente 18 sur.
DEP y RECREA. 19	:	Construcción Plazas Saludables Villa los Tilos.
DEP y RECREA. 20	:	Construcción Plazas Saludables Parque San Miguel.
DEP y RECREA. 21	:	Mejoramiento e implementación plaza Brisas de San Miguel.
DEP y RECREA. 22	:	Construcción Plaza Saludable Doña Jacinta.
DEP y RECREA. 23	:	Construcción Plaza Saludable Los Conquistadores
DEP y RECREA. 24	:	Construcción Plaza activa Carlos Gonzalez Cruchaga
DEP y RECREA. 25	:	Construcción Plaza activa Villa cielo Azul
DEP y RECREA. 26	:	Construcción Plaza saludable sector Don Rafael
DEP y RECREA. 27	:	Construcción Plaza activa Las Américas XI
DEP y RECREA. 28	:	Construcción Plaza activa Las Américas I y II
DEP y RECREA. 29	:	Construcción Plaza activa Mantos del Río
DEP y RECREA. 30	:	Construcción Plaza activa el Tabaco
DEP y RECREA. 31	:	Mejoramiento Plaza saludable Colín 5
DEP y RECREA. 32	:	Construcción Plaza Saludable Las Américas X
DEP y RECREA. 33	:	Construcción Plaza Saludable Junta de Vecinos La Unión de Carlos Trupp
DEP y RECREA. 34	:	Implementación Plaza activa Junta de Vecinos Progreso de Cancha Rayada
DEP y RECREA. 35	:	Construcción Plaza activa Junta de vecinos Nuevo Horizonte
DEP y RECREA. 36	:	Construcción Plaza activa Junta de vecinos Villas Unidas
DEP y RECREA. 37	:	Construcción Plaza saludable Lircay Sur
DEP y RECREA. 38	:	Construcción Plaza saludable Junta de Vecinos Entre Ríos.
DEP y RECREA. 39	:	Construcción Plaza saludable Junta de vecinos Cooperativa 2 de Enero.
DEP y RECREA. 40	:	Construcción Plaza saludable Junta de vecinos Francisco Antonio Encina.
DEP y RECREA. 41	:	Construcción Plaza saludable Junta de vecinos Realidad de Galilea.
DEP y RECREA. 42	:	Construcción Plaza saludable Junta de vecinos Los Conquistadores del Porvenir.





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

- DEP y RECREA. 43 : Construcción Plaza saludable Junta de vecinos Los Maitenes.
- DEP y RECREA. 44 : Construcción Plaza saludable Arco Iris.
- DEP y RECREA. 45 : Construcción plazas activas y/o saludables en diversos sectores de Talca
- DEP y RECREA. 46 : Construcción complejo deportivo Sector Norte.
- DEP y RECREA. 47 : Construcción complejo deportivo Sector Sur.
- DEP y RECREA. 48 : Construcción y mejoramiento sector Cerro La Virgen.
- DEP y RECREA. 49 : Construcción y mejoramientos sector Balneario Río Claro.
- DEP y RECREA. 50 : Construcción y Habilitación Parque 30 Oriente.
- DEP y RECREA. 51 : Adquisición y/o reposición de partes y piezas de mobiliario urbano, juegos y máquinas de ejercicio.
- DEP y RECREA. 52 : Construcción canchas de pasto sintético diversos sectores de Talca
- DEP y RECREA. 53 : Diseños y/o estudios previos para postular o desarrollar iniciativas de los sectores de Deporte y/o recreación.

Sector Desarrollo Urbano, se refiere a los mejoramientos de Plaza, aceras, pavimentos, mejoramiento integral las Heras, Mejoramiento Interconexión Vial Centro Norte, Centro Sur, y también en esto se considera las genéricas como el N°36 que aparece en color azul, de la 31 a 49 y a la 65 son todas genéricas para poder incorporar los nuevos proyectos.

- DES URB 01 : Mejoramiento Plaza Arturo Pratt, Barrio Oriente
- DES URB 02 : Habilitación Parque Estero Piduco
- DES URB 03 : Habilitación Parque Canal de la Luz
- DES URB 04 : Construcción par 6-8 sur.
- DES URB 05 : Mejoramiento de los pasos bajo nivel de 1 sur, 1 y 2 norte
- DES URB 06 : Mejoramiento Plaza Las Heras de Talca
- DES URB 07 : Mejoramiento Plaza La Victoria de Talca
- DES URB 08 : Mejoramiento Plaza Italia de Talca.





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DES URB 09	:	Mejoramiento Plaza José Fernández Llorens
DES URB 10	:	Mejoramiento Plaza Abate Molina de Talca
DES URB 11	:	Conexión calle 2 Norte Las Rastras
DES URB 12	:	Reposición pasarela Peatonal 9 oriente
DES URB 13	:	Construcción Veredas Plaza la Victoria
DES URB 14	:	Mejoramiento Integral de aceras Sector 1
DES URB 15	:	Mejoramiento Integral de aceras Sector 2
DES URB 16	:	Mejoramiento Integral de aceras Sector 3
DES URB 17	:	Mejoramiento Integral de aceras Sector 5
DES URB 18	:	Mejoramiento Integral de aceras Sector 7
DES URB 19	:	Mejoramiento Integral de aceras Sector 8
DES URB 20	:	Mejoramiento Integral de aceras Sector 9
DES URB 21	:	Mejoramiento Integral de aceras Sector 12
DES URB 22	:	Mejoramiento Pavimento calle 11 Oriente de Talca
DES URB 23	:	Mejoramiento Interconexión Vial Centro Norte,
DES URB 24	:	Mejoramiento Interconexión Vial Centro Sur
DES URB 25	:	Mejoramiento Interconexión Vial Oriente-Poniente
DES URB 26	:	Mejoramiento pavimento Calle 9 oriente
DES URB 27	:	Pavimentación Calle 6 sur entre 21 y 30 oriente
DES URB 28	:	Pavimentación calle 5 Oriente 12 y 14 sur, conexión con 6 oriente
DES URB 29	:	Reposición de Refugios Peatonales Alameda -Diagonal -2 Sur, entre 4 Poniente y 3 Oriente
DES URB 30	:	Reposición de Refugios Peatonales Sector Lircay Nº 1, entre 17 y 20 Norte
DES URB 31	:	Reposición de Refugios Peatonales Sector Lircay Nº 2, entre 9 y 14 Norte.





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

- DES URB 32 : Reposición de Refugios Peatonales sector 11 Oriente entre 2 Norte y 8 ½ Sur
- DES URB 33 : Mejoramiento Pavimento 1/2 calzada calle 19 Sur de Talca
- DES URB 34 : Mejoramiento Pavimento calle 12 Norte entre Fin Pav. Existente y Avda. Circunvalación Norte
- DES URB 35 : Mejoramiento Calle 5 Norte- 5 Poniente de Talca
- DES URB 36 : Mejoramiento de Veredas Casco Histórico de Talca
- DES URB 37 : Mejoramiento Pavimento 1/2 Calzada calle 19 Norte de Talca
- DES URB 50 : Construcción, reposición y/o mejoramiento integral de diversas Áreas Verdes y Espacios Públicos (bandejones centrales, terrenos eriazos, etc.)
- DES URB 51 : Optimización del sistema de riego en áreas verdes y espacios públicos de la ciudad
- DES URB 52 : Transformación, Construcción, Reposición y/o mejoramiento integral de algunas avenidas y calles de la ciudad, modificando su carácter vehicular a peatonal
- DES URB 53 : Reposición y/o mejoramiento integral del Mobiliario Urbano y señalética de las principales avenidas y calles de la ciudad
- DES URB 54 : Construcción y Reposición de Pasarelas peatonales sobre algunos cauces urbanos
- DES URB 55 : Construcción, ampliación y/o Reposición de Colectores de aguas lluvia en diversos sectores de Talca, etapa Diseño
- DES URB 56 : Construcción, ampliación y/o Reposición de Colectores de aguas lluvia en diversos sectores de Talca, etapa Ejecución
- DES URB 57 : Mejoramiento alumbrado público diversos sectores de Talca
- DES URB 58 : Expropiación de terrenos en diversos sectores de Talca
- DES URB 59 : Adquisición de terrenos diversos sectores de Talca.





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

- DES URB 60 : Adquisición e implementación de semáforos en diversos sectores de Talca
- DES URB 61 : Normalización y construcción rodados o bajadas de discapacitados en diversos sectores de Talca
- DES URB 62 : Mejoramiento Iluminación Peatonal diversos Sectores de Talca
- DES URB 63 : Instalación Iluminación de WI – FI en diversos sectores de la comuna de Talca
- DES URB 64 : Estudios de prefactibilidad para desarrollar proyectos de Desarrollo Urbano
- DES URB 65 : Estudios y/o Diseños para el desarrollo de iniciativas de inversión en el sector de Desarrollo Urbano.

Sector Social, tenemos diferentes necesidades postuladas por la comunidad, nosotros acá todas las iniciativas, nosotros aquí en la Municipalidad existe un banco proyecto que está a cargo de la Sra. Pamela Herrera, Arquitecto de la Municipalidad y ellas recibe todas las iniciativas que la comunidad necesita o requiere, están son las que están plasmadas en este informe y también se consideran iniciativas genéricas que son del 19 al 25 que ustedes las pueden ver de color azul.

- SOC 14 : Construcción Sede Social Jardín del Valle
- SOC 15 : Construcción Centro Comunitario Villa Magisterio
- SOC 16 : Construcción Centro Comunitario Sector la Florida
- SOC 17 : Construcción Centro Comunitario Sector Norte
- SOC 18 : Construcción Centro Comunitario Sector Sur
- SOC 19 : Construcción Sedes Sociales y/o Comunitarias diversos sectores de Talca
- SOC 20 : Mejoramiento y/o Ampliaciones Sedes Sociales
- SOC 21 : Adquisición de Equipamiento y/o Mobiliario para Sedes o Centros Comunitarios
- SOC 22 : Adquisición y/o Habilitación de inmuebles con fines sociales.





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

- SOC 23 : Adquisición de terrenos para proyectos sociales
- SOC 24 : Erradicación de Campamentos
- SOC 25 : Mejoramiento y Recuperación de Barrios y/o Condominios diversos sectores de Talca.

Sector Institucional, considera la puesta en marcha del mercado, mejoramiento del edificio consistorial construcción y mejoramiento, pavimentos, Adquisición Contenedores para Residuos Sólidos Domiciliarios, etc. También tenemos considerados en este sector iniciativas del punto de vista genéricos.

- INST 01 : Rehabilitación y Puesta en valor Mercado de Talca
- INST 02 : Construcción y/o Mejoramiento Edificio Consistorial
- INST 03 : Construcción y Reparación de Pavimento Asfáltico Macroferia Talca
- INST 04 : Construcción y Equipamiento 8º Compañía de Bomberos
- INST 05 : Reparaciones Generales Cementerio Municipal, Talca
- INST 06 : Adquisición Contenedores para RSD
- INST 07 : Adquisición de Vehículos y/o Maquinaria de apoyo a la labor Institucional
- INST 08 : Reposición y/o mejoramiento Terminal de Buses
- INST 09 : Construcción y/o habilitación Persa Ambulantes
- INST 10 : Reposición y/o Mejoramiento Macroferia
- INST 11 : Construcción Crematorio Cementerio Municipal
- INST 12 : Construcción y/o habilitación Clínica Veterinaria
- INST 13 : Mantenimiento, reparación, construcción y/o reposición de Infraestructura Municipal
- INST 14 : Habilitación y/o construcción de Estacionamientos, vías de detención y accesibilidad para diversos establecimientos públicos
- INST 15 : Habilitación y/o construcción de Estacionamientos, vías de detención y accesibilidad para discapacitados en diversos establecimientos públicos





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

- INST 16 : Adquisición e implementación sistema de GPS para vehículos Municipales
- INST 17 : Diseños y/o estudios para desarrollar proyectos e iniciativas del área Institucional
- INST 18 : Diseños y/o estudios para desarrollar proyectos e iniciativas del área Municipal

Sector Saneamiento, se refiere a la Construcción Soluciones Sanitarias en el área rural, en este tenemos proyectos bastantes avanzados con respecto a sus diseños y postulados ya a ejecución como Palmira y Huilquilemu.

- SANEA 01 : Construcción Soluciones Sanitarias y Alcantarillado Panguilemo
- SANEA 02 : Construcción Soluciones Sanitarias Palmira
- SANEA 03 : Construcción Soluciones Sanitarias Santa Marta Mata Verde
- SANEA 04 : Construcción Soluciones Sanitarias Santa Corina
- SANEA 05 : Ampliación Sistema APR Purísima-Ranquimilí
- SANEA 06 : Construcción Soluciones Sanitarias y Alcantarillado Huilquilemu
- SANEA 07 : Construcción Solución Sanitaria Caserío Lircay
- SANEA 08 : Construcción Soluciones Sanitarias Sector el Porvenir
- SANEA 09 : Mejoramiento y ampliación sistema de Agua y alcantarillado sector Mercedes
- SANEA 10 : Construcción Soluciones Sanitarias diversos sectores de la comuna de Talca
- SANEA 11 : Entubamiento de canales diversos sectores de la comuna de Talca
- SANEA 12 : Adquisición de terrenos para construcción de planta de tratamiento, plantas elevadoras y/o APR diversos sectores de Talca
- SANEA 13 : Actualización Sistema APR diversos sectores de la comuna de Talca
- SANEA 14 : Diseños y/o estudios para desarrollar iniciativas de inversión en el Sector de Saneamiento.





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

: Seguridad Ciudadana, también contemplamos dos iniciativas y tres que son genéricas

- SEG CIUD 01 : *Habilitación y/o construcción de pasos peatonales, vallas y balizas de seguridad vial, en diversos sectores de Talca*
- SEG CIUD 02 : *Adquisición e instalación cámaras de seguridad diversos sectores de Talca*
- SEG CIUD 03 : *Adquisición e instalación alarmas domiciliarias diversos sectores de Talca*
- SEG CIUD 04 : *Adquisición de vehículos motorizados para funciones de seguridad ciudadana*
- SEG CIUD 05 : *Adquisición e implementación sistema de radio transmisor para seguridad ciudadana*

Si bien es cierto, las Tipologías de Inversión son "Proyectos, Programas y Estudios", las nóminas adjuntas que se acaban de mencionar, las cuales abarca un total de 247 iniciativas para el período 2013-2014, comprende básicamente la tipología de proyectos orientados a la "Etapa de Ejecución". Lo anterior, dado a que este Municipio cuenta con un equipo Técnico que nos permite obviar en gran parte la etapa de Diseño y así lograr la concreción de los proyectos en un tiempo más acotado que muchos otros Municipios.

Es importante señalar que dado que actualmente nos encontramos en un proceso de actualización general del Pladeco y considerando la urgencia de contar con una nómina actualizada y vigente de nuevas iniciativas de inversión, principalmente en lo que respecta a infraestructura, probablemente será necesario en otros Concejos solicitar la aprobación de nuevas iniciativas, principalmente "Programas y/o estudios" que deberán ser sumadas a las ya presentadas durante el día de hoy.

Alcalde : *Alguna Consulta respecto al PLADECO, Julio*

Señor Julio Cherif : *No estoy súper claro.*

Señor Sixto González : *El gran parte del financiamiento de donde proviene el porcentaje.*





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

Señora Veronica Reyes : El gran porcentaje son de recursos externos, tenemos recursos parte del FDNR y los demás son todos sectoriales, mucha inversión ha sido a través de la Subdere.
Secplan

Señor Sixto González : Y los proyectos de índole deportivo.

Alcalde : Vienen después, estamos viendo el PLADECO primero.

Señor Sixto González : Como apareció acá

Alcalde : Aprobamos el Pladeco

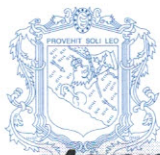
Acuerdo N°144 **Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar iniciativas del Pladeco.**

Secretario : A continuación es la aprobación plan Comunal de deporte y cultura, le sugiero señores concejales que mientras hacen en enganche continuamos con otros puntos, no vamos a saltar justamente el punto dos porque es derivado del primero, en el punto tres es el acuerdo para aprobar como cometido de Concejo la asistencia del Alcalde a la República Argentina desde el día 03 y 04 de Junio, debiendo aprobarse un día para la ida y un día de regreso, Alcalde sería bueno que Usted informara cual es la invitación.

Alcalde : El tema es que el Intendente le hizo la invitación a todos los Alcaldes y algunos empresarios más los Seremis también a San Luis producto de esta intervención Chileno-Argentina, la verdad que la vez pasada cuando ustedes me autorizaron yo no fui producto porque me pidió que lo postergara ese viaje para este de ahora, no sé si vaya la verdad que yo tengo el día 2 tengo que recibir acá al Embajador de Israel y me complica mucho el viajar, pero Rubén también me pidió como comisión Pehuenche no como Concejal, porque forma parte de la comisión Pehuenche, entonces lo anotamos también aquí como representante también que podría ir como comisión Pehuenche, pero en una de estas si el Embajador de Israel debe ser y se va del orden de las 2 de la tarde, ya que no sabemos y creemos que puede ser la hora de término de la actividad, lo más probable que y si no pasa nada extraordinario en la ciudad yo también vaya.

Secretario : Habría acuerdo





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

**Acuerdo
N°145**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado actualizar al Señor Alcalde para ausentarse del territorio nacional y asistir en San Luis Argentina los días 03 y 04 de Junio del 2013, a XXI del Comité de Integración Pehuenche Argentina.

Secretario

: *En el punto siguiente es Acuerdo para aprobar como cometido de Concejo , la asistencia al concejal Sr Rubén Albornoz a reunión del comité de Integración Sistema Paso Internacional Pehuenche a realizarse en San Luis-Argentina desde el 03 y 04 de Junio, debiendo aprobarse un día para la ida y un día para el regreso.*

Alcalde

: *Se aprueba*

**Acuerdo
N°146**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado actualizar al Concejal Sr Rubén Albornoz a reunión del comité de Integración Sistema Paso Internacional Pehuenche a realizarse en San Luis-Argentina desde el 03 y 04 de Junio, debiendo aprobarse un día para la ida y un día para el regreso

Secretario

: *El punto número cinco es el Acuerdo para autorizar traslado de Patente de giro Discoteca a nombre de la Sociedad Commentz Bolzmann Carolina Lucia y Otro, esta María Pavez.*

Señora María Pavez

: *Buenas tardes, es una regularización de la dirección de esta discoteca, está ubicada en Avenida San Miguel esquina de Avenida Circunvalación, se designó un nuevo número a esa propiedad porque físicamente la discoteca tiene su entrada por la Avenida Circunvalación entonces estamos pidiendo que se deje la nueva dirección Avenida Circunvalación N° 970 esquina San Miguel.*

Alcalde

: *Estamos hablando de la 30 oriente frente al casino.*

Señora María Pavez

: *La discoteca que está ahí, ella no se ha movido físicamente, solo se está regularizando la dirección.*

Concejo

: *El Concejo Municipal aprobó la regularización de Patente Giro Discoteque.*

**Acuerdo
N°147**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar traslado de patente Rol N° 41823 de giro Discoteque a nombre de Sociedad Commentz Bolzmann Carolina Lucia y Otro, Rut N° 51.084.430-0 a establecerse en Avenida Circunvalación Oriente N° 970 de esta Ciudad, de Conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65°, letra ñ) de la Ley 18.695.





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

Secretario

: Volvemos entonces al punto de la aprobación del Plan Comunal de Deporte y Cultura.

Deporte

: Buenas tardes, superados los problemas técnicos, vamos hacer la presentación de los programas comunales de Deporte y Cultura van hacer ejecutados por las Corporaciones Municipales de Deporte y Cultura de Talca, que son estas corporaciones:

- Son unidades Municipal es que administran descentralizadamente la política Comunal de Deporte y Cultura a través de lo que la ley les confiere como corporaciones de derecho privado es decir son Municipales pero administradas descentralizadamente.
- Creadas por los acuerdos de Concejo Municipal N° 015 y 016 en Sesión Ordinaria del 02 de febrero 2009, pero se están implementando a partir del 1° de Marzo del 2013.
- Son supervisadas desde el punto de vista del control estatal por la Contraloría de la República, por el Concejo Municipal y por la Unidad de Control de la Municipalidad. En materia de ingreso y actividades que van a realizar semestralmente dan cuenta al Concejo Municipal .
- Desde el punto de vista corporativo, son supervisadas por un directorio cuyo presidente vitalicio es el Alcalde de la Comuna. El Concejo Municipal nombra a un Director.

Alcalde

: Hay un error ahí, no es vitalicio, mientras este en el ejercicio de su cargo el Alcalde, el Alcalde va hacer siempre el presidente de esta corporación por la ley, pero no es vitalicio, por ejemplo si el Alcalde anda de vacaciones el Alcalde subrogante debería asumir la Presidencia de la Corporación.

Señor Manuel Yáñez

: El cargo es vitalicio

Alcalde

: Es el cargo

**Señor Rafael Muñoz
Corporación**

: Para una mayor transparencia las Corporaciones Municipales de deporte y Cultura serán auditadas por empresas revisadoras independientes.
Los objetivos Institucionales Corporación Municipal de Deporte se pueden resumir, son muchos más amplios:





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

- Incrementar la práctica Deportiva y recreativa en la Comuna de Talca a través de articulación y participación de los distintos actores vinculados al deporte.
- Elaborar y ejecutar los programas Deportivos Municipales en coordinación con la institucionalidad deportiva comunal.
- Desarrollar e implementar instrumentos de planificación deportiva a nivel comunal.
- Promover la eficiencia de gestión en la mantención y control de los recintos deportivos.
- Promover la auto-sustentabilidad por medio de la vinculación con el sector privado para el desarrollo deportivo de la comuna.
- Fortalecer la institucionalidad deportiva, mejorando su administración y coordinación con las fuentes de financiamiento.

Para cumplir con estos objetivos se desarrolla el plan comunal de deporte.

Es el instrumento político-técnico, orientador y regulador del modelo y visión de desarrollo para la gestión de la política pública Municipal de deportes, recreación y actividad física de Talca para el periodo 2013-2016.

Comprende una serie de lineamientos estratégicos indicativos y normativos para conducir las diferentes acciones deportivas y recreativas que ejecutara durante el horizonte de planificación la Corporación Municipal de Deportes de Talca.

Básicamente los cuatros alineamientos principales son:

- Incrementar la práctica deportiva y la participación ciudadana en un 10% anual.
- Fortalecer la institucionalidad y la formación a través de cursos bimensual que se van a estar realizando.
- Mejorar la información en la comunicación a través de distintas instancias , páginas web y publicaciones que pretende hacer la corporación,
- Y desarrollar la infraestructura deportiva acorde con las necesidades que se vayan detectando en el quehacer por la comunidad Talquina.

Estos son básicamente los cuatro alineamientos cada uno de estos alineamientos tiene una línea de acción y por cada línea de acción se van a ir realizando programas y cada programa con sus actividades y que lógicamente van





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

hacer enriquecidas y que van a ser aportadas por la comunidad a través de los procesos que tienen desarrollado la corporación de deporte.

Para cumplir con los propósitos se requiere la aprobación del plan Comunal de Deporte, que implica tres tipos de aprobaciones para el ámbito deportivo :

- 1. Aprobación de los recursos Operacionales Anuales, vía convenio de Gestión.*
- 2. Aprobación traspaso y recursos de Programas Municipales 2013, Vía Convenio de Gestión.*
- 3. Acuerdo de traspaso vía contrato de concesión de los siguientes recintos Municipal es, que están enumerados en la transparencia.*

Básicamente hablábamos que una de las ventajas de trabajar con corporaciones es la posibilidad de incorporar o adicionar recursos Municipal y Privado y a través de la gestión de la corporación se estima que el 34% de los recursos sea de carácter privado y un 66% sea Municipal .

Básicamente un total de los recursos solamente un 29% es destinado a la administración y el 71% a la actividad deportiva, esto sin considerar los proyectos que fueran postulados que conocemos los valores, en la medida que la corporación valla aumentando la cantidad de dinero a través de los proyectos sectoriales y de la institucionalidad deportiva nacional y regional, lógicamente el tema de la administración va a tener una relevancia menor.

Como dato la planta administrativa operacional de la corporación Municipal de deporte genera un ahorro por cincuenta millones de pesos anuales para la Municipalidad, es decir, no estamos incorporando más costo, sino que estamos reduciendo los costos, buscando una mayor eficiencia para el desarrollo de la actividad deportiva comunal.

La segunda parte de la corporación es la Corporación Municipal de Cultura.

Alcalde

: Para que las preguntas sean atinentes al deporte, para aprobarlo por parte, consultas o se aprueba.

Señor Sixto Gonzalez

: Me parece que la puerta en marcha de esta corporación a pesar que siempre se han manejado un montón de dudas respecto a la real eficiencia que puedan inculcar ellas con otras experiencias que conocemos nosotros de otras Municipalidades,





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

confiamos que hoy día con esta corporación podamos superar algunos temas que en el deporte que están como pendiente de hace mucho tiempo, por ejemplo el tema del Fútbol específicamente, el tema del dirigente, el tema de competencia de cadete, porque en esta época del año es imposible pensar que los niños no se pueden ducharse con agua caliente en los recintos deportivos, todo eso se podría solucionarse a través de la incorporación de la corporación.

La duda mía es respecto a la participación privada, cuando los privados se incorporan a esta corporación ellos que reciben a cambio y si es referente al tema de la rebaja del impuesto, no caemos en el riesgo de que muchas veces estos aportes serán dirigidos y vayan hacia determinado sector y no vayan en beneficio del total de las actividades que se pretenden implementar por la Municipalidad.

**Señor Rafael Muñoz
Corporación**

: Básicamente existe la problemática de la inversión privada en el deporte, lo que pasa que los privados van a invertir donde vean que hay rentabilidad y no van a invertir donde no hay rentabilidad.

La idea es trabajar con ellos, ahí dos, tres y cuatro empresas que necesitan destinar recursos a la práctica deportiva y le pueden hacer de dos maneras, vía de la presentación de los proyectos que nosotros estemos interesados que ello financien y también no descartando la posibilidad de que ellos dirijan algunos proyectos que también son de carácter deportivo y que son seccionado por el IND, es decir no hay un arbitrio general que una empresa X nos vaya decir yo quiero hacer esto y de la corporación le vayan a dar franquicias tributarias para descontar el impuesto, porque todas las franquicias la administra el Instituto nacional del deporte y viene vía la inscripción de los proyectos con el Instituto nacional de deporte y recién se puede otorgar la franquicia tributaria vía la corporación, es decir esta cautelado el sistema para que se generen los incentivos correctos, ahora la empresa privada tiene el deseo de participar porque es mucho más ágil, mucho más transparente y los recursos van invertidos y por esos lo colocamos dentro de los proyectos como gastos, porque los proyectos y uno de los objetivos de la corporación es que los pesos que un privado coloque para la promoción del deporte sean destinados íntegramente dentro de la corporación de deporte.





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

Señor Elías Vistoso

: *Pero eso yo puedo elegirlos, puedo elegir de un banco de proyecto y como empresario o cualquier empresa puede elegir el proyecto y ahí se daría lo que tú dices que podría ser un poco dirigido.*

Alcalde

: *lo que sucede es lo siguiente a ver; por ejemplo viene Sodimac y dice "yo quiero una corrida nocturna", entonces eso se presenta como una iniciativa al IND y el IND sanciona, aprueba y después se evalúa y dice esta corrida nocturna cuesta 10 millones de pesos, viene Sodimac y entrega a la corporación Municipal 10 millones de pesos para premios, no para pagar remuneraciones, por lo general es así, se hace la corrida y IND entrega un certificado, la Municipalidad, el IND autoriza a la corporación a entregar el certificado para que Sodimac rebaje de impuestos, esa es más o menos la figura que se genera, normalmente las empresas siempre, los aportes que nos hacen son exclusivamente para la actividad, no entregan recursos para las remuneraciones de las personas, pero puede haber otra empresa que no le interesa la corrida nocturna y le interesa solamente el futbol y va apostar ahí hacia el futbol, normalmente creo yo que a cambio mucha publicidad que el retorno que la empresas persiguen y otras empresas también lo hacen por la responsabilidad social empresarial que también es una forma de poder cooperar a ayudar y desarrollar deporte, entonces esta herramienta es la que permite hacer eso, como Municipalidad eso es imposible desarrollar.*

Señor Sixto Gonzalez

: *Lo que veo es lo siguiente, de repente como pude ser dirigido, ya hablemos de futbol que es una institución, una empresa quiere apoyar determinado club deportivo y por lo cual se va a rebajar de sus impuestos, por lo tanto esta le va a rebajar plata que es de todos nosotros pero va a favorecer a una sola institución y eso va ir produciendo la separación entre los clubes más chicos con los clubes más grandes, entonces no vamos a emparejar la cancha, todo lo contrario.*

Alcalde

: *se puede dar pero eso significa lo siguiente, por ejemplo cualquier club deportivo, hay personas que tienen cualquier vinculación, por ejemplo la empresa, por decir algo, una empresa minera o Arauco, y si una persona tiene vinculación con Arauco y de ahí le pide como socio del club deportivo que representa le pide Cooperación a Arauco para hacer una cancha con*





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

pasto sintético y Arauco le acepta eso, porque nos vamos a negar nosotros, porque nos vamos a negar, ahí todas las personas que están vinculadas a alguna entidad deportiva de cualquier índole van a poder ser también vendedores de la idea para que llevan recursos a diferentes instituciones, creo que no es malo.

**Señor Hernán
Astaburuaga**

: *Aclara un punto, yo estoy de acuerdo con la inquietud de Sixto, sin embargo, de acuerdo que en aspecto, creo que nosotros como municipio debiéramos tratar de velar porque haya una política de parte de la corporación Municipal en cuanto a que los recursos que ingresen por esta vía se destinen sectorialmente, si es para el fútbol, que se destine para fútbol, si es para atletismo, o sea tratar de instalar esa política a la corporación, pero lo otro es inevitable porque una empresa privada efectivamente puede hacer un donativo específicamente a un club y no necesita ni siquiera pasar por la corporación, yo creo que acá lo que deberíamos hacer, tratar de apuntar a poder generar una sinergia con el empresariado para que sus donaciones sean a través de esta corporación y sean de este carácter, lo otro es un poco complicado, claro es optativo finalmente del empresario.*

Señor Manuel Yáñez

: *Para mí toda institución que quiera iniciar una actividad es un riesgo, yo creo que si empezamos a buscar las dificultades primero, no vamos a trabajar bien, sugiero que le hagamos todos empeño y cada uno aportemos una cuota, pero si es que hay que hacerlo, no veamos las dificultades primero, otra cosa, van a haber ciudadanos que nos fiscalizaran, si está bien va a seguir, si está malo nos va a dar un portazo, y los que nos juzgan son ellos, yo sugiero que echemos a andar esto. Si anda mal nos van a criticar, nos van a juzgar y nos van a pasar la mano, ahora si lo hacemos bien, va a continuar y al que venga después o quienes estén va hacer un éxito y el éxito hay que esperarlo siempre, por pesimismo no se vive y vivamos con optimismo, hagámosle empeño, gracias.*

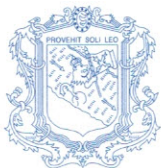
Alcalde

: *Consultas, Rubén*

Señor Rubén Alborno

: *Tengo una preocupación que se relaciona con la Corporación en relación con las Organizaciones Deportivas en general de Talca y el Concejo Local de Deporte, como se triangulan o se cooperan entre ellos.*





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

**Señor Rafael Muñoz
Corporación**

: Parte del Directorio de la Corporación tiene miembros del Concejo Local de Deporte y tienen fines totalmente separados, la idea es que la corporación local de deporte tiene una finalidad y como lo señalaba el Señor Astaburuaga, la idea de la corporación es justamente ir a través de la generación de la eficiencia apoyar áreas que el sector privado no mira, por ejemplo: el tema infantil, los deportes no televisados, etc., etc. Porque hay deportes que si tiene la facilidad para adquirir recursos, eso es un poco la finalidad entonces el Concejo Local de deporte tiene su forma de operar y va a seguir operando, eso ya es una política Municipal, nosotros tenemos nuestros objetivos y creo en el tema de fortalecimiento institucional podemos trabajar en conjunto, no debieran haber problemas.

Alcalde

: Son instituciones diferentes y autónomas, cada institución es dueño de trabajar como sienta, más si es funcional.

Señor Luis Vielma

: Solamente creo que debemos probar así como hay empresas importantes que quieren apoyar esta corporación y se mencionaba que también habían fracasado algunas corporaciones, pero también hay Municipalidades que son exitosa con estas corporaciones y creo que nos va hay bien, porque tenemos gente capacitada y creo que hay gente que tiene muy claro lo que significa esto y con el apoyo de nosotros creo que va a salir adelante.

Alcalde

: Más consultas

Señor Julio Cherif

: La verdad que quiero ser súper sincero y realista en el tema de las corporaciones, yo tenía mis ciertas aprensiones y creo haber aclarado muchos conceptos con las indicaciones entregadas en unos documentos que se nos hicieron llegar a todos y espero tener la fe y la esperanza de que nos va a ir bien y creo en las capacidades de cada uno de ustedes de estos equipos que se están trabajando en la Municipalidad y como tengo súper claro como administradores de la gestión de nuestra ciudad ha sido siempre exitosa, quiero emitir mi voto inmediatamente Alcalde y decirle que apruebo esta posición.

Señor Elías Vistoso

: Yo no estoy aquí demonizando el aporte del empresariado respecto a las corporaciones, pero las dudas que planteaba julio también las tenía en un





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

principio de hecho ahora estamos inscribiendo algunos que somos de la comisión de deporte para viajar para ver un ejemplo de una corporación exitosa que es la Peñalolén de algunos que estamos interesados y si resulta la vamos a ir a ver y vamos a traer la experiencia, el tema es que se encienden muchas dudas, lo que planteamos aquí la otra vez en conversación con la mayoría de la comisión de deporte es que finalmente no queríamos ver al gerente de la corporación aquí a la espera de una subvención Municipal en todas las reuniones, porque no tiene los aportes privados, porque finalmente siempre termina el municipio adsorbiendo, hoy día estamos absorbiendo y financiando Concejo local de deporte y también a la corporación.

Ahora obviamente que estamos todos por remar por el mismo lado que esta cosa funcione que se una experiencia buena y que solucione varios temas que están hay a la espera.

Una duda, hablamos de concesionar los recintos, por cuanto tiempo es esto.

**Señor Rafael Muñoz
Corporación**

: *Básicamente nosotros pretendemos por cinco años, pero todos los comodatos y todas las concesiones que se han hecho hasta la fecha tiene una cláusula de salida de 120 días.*

Señor Sixto Gonzalez

: *Pueden dirigentes castigados ser parte de la Directiva de la corporación.*

**Señor Rafael Muñoz
Corporación**

: *Eso tendrán que resolverlo el directorio de la corporación*

Señor Elías Vistoso

: *Todos estamos hoy día trabajando y tratando de remar para el mismo lado y principalmente por la misma vinculación al deporte quiero pensar que esto va hacer todo un éxito que vamos a tener un mayor desarrollo deportivo no tan solo en la disciplina del futbol sino que en todas disciplinas, creo que Talca se merece tener buenos deportistas y que los apoyemos, no basta con tener buenos deportistas sino que también tenemos que apoyarlos para que puedan representarnos como Talquinos en los distintos campeonatos nacionales, internacionales y porque no mundiales y creo que si la corporación funciona como todo esperamos que funcione va hacer muy bueno. Ahora lo que si no me gustaría que con los traspasos de los recintos deportivos a la corporación sea bien equitativo el funcionamiento de todas las disciplinas deportivas, que no se vayan a dejar de lado o vayan a existir valores muy altos para las distintas disciplinas,*





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

eso es una inquietud que se tiene que regularizar, porque obviamente hoy día el Cendyr, el Estadio Sur y los recintos que se están traspasando lógicamente van a tener un costo y ese costo ojala que las instituciones que ya están no sea muy alto, como esperan ellos se desarrolle.

Alcalde

: *Se aprueba el plan comunal de deporte y vamos a ver el plan comunal de cultura*

**Señor Rafael Muñoz
Corporación**

: *Los Objetivos Institucionales de la Corporación Municipal de Cultura son los siguientes:*

- 1. Fortalecer el acceso a los bienes y eventos culturales de la Comuna*
- 2. Generar instancias de coordinación con la red social para el desarrollo de las actividades culturales de la comuna.*
- 3. Dotar a las agrupaciones culturales de capacidades y mecanismos de gestión que contribuyan a su desarrollo y fortalecimiento organizacional*
- 4. Promover las instancias de coordinación con la institucionalidad cultural comunal y regional.*
- 5. Buscar formas de financiamiento en el sector privado*
- 6. Generar instancias de promoción y conservación del patrimonio material e inmaterial de la comuna.*
- 7. Fortalecer los procesos de adquisición de conocimiento para el análisis del proceso cultural comunal*

Plan Comunal Cultural Cultura 2013-2016

Es el instrumento político-técnico, orientador y regulador del modelo y visión de desarrollo para la gestión de la política pública Municipal de cultura de Talca para el periodo 2013-2016.

Comprende una serie de lineamientos estratégicos indicadores y normativos para conducir las diferentes acciones deportivas y recreativas que ejecutara durante el horizonte de planificación la Corporación Municipal de Cultura de Talca.

Tabla de Contenido de Corporación Municipal de Cultura

Aprobación del plan Comunal de Cultura de Talca 2013-2016, ello involucra:

- 1.- Aprobación de los Recursos Operacionales Anuales, vía Convenio de Gestión.*
- 2.- Aprobación de traspaso y recursos de programas Municipales 2013, vía Convenio de gestión.*





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

Básicamente la Corporación Municipal de Cultura aportara un 20% de recursos adicionales y un 80% Municipal .

Para el año 2013 el 45% de los recursos serán destinados a la administración y el 55 % a la Operacional de la Corporación Municipal de Cultura y también genera un ahorro 5.6% en las remuneraciones.

Alcalde : *Consultas, se aprueba el Plan Comunal de Cultura*

Secretario : *A continuación relacionado con el mismo punto viene el acuerdo para aprobar convenio con la Corporación de Deporte y Corporación de Cultura*

Concejo : *Eso está todo aprobado*

Secretario : *Por favor concejales silencio, el primer punto tenía Presentación y aprobación iniciativas del Pladeco que fue aprobado y a continuación era la aprobación Plan Comunal de Deporte y Cultura, eso está aprobado y a continuación es el acuerdo para aprobar convenio con Corporación de Deporte y Corporación de Cultura.*

Alcalde : *Se aprueba*

Acuerdo N°148 *Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar Plan Comunal de Deporte y el Plan Comunal de Cultura.*

Acuerdo N°149 *Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar Convenio con la Corporación de Deportes y Corporación de Cultura.*

Secretario : *El punto número seis es el acuerdo para aprobar las funciones a honorarios, primero hay una solicitud del Encargado de Fomento Productivo que señala lo siguiente:*
" A través del presente oficio, solicito a usted la presentación ante el Concejo Municipal , para su autorización, la siguiente función del año 2013, para el programa de Mejoramiento Urbano P.M.U de Fomento Productivo
Coordinación y gestión para el Programa de Mejoramiento Urbano para esta función se solicita un cupo."

Alcalde : *Se aprueba*





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

Concejo

: El Concejo Municipal aprueba la función a honorarios

Secretario

: A continuación hay un documento del encargado del departamento de personal que señala lo siguiente:

"De acuerdo a las necesidades de contratación de personal, presentadas por las Unidades Municipales, solicito a usted, autorizar y preparar al Honorable Concejo, las funciones que se indican a continuación.

Profesionales para la ejecución de proyectos establecidos en el convenio suscrito entre el Municipio y el MINVU, correspondientes al Programa Recuperación de Barrios San Miguel del Píduco.

02 Ingenieros Civiles Estructural: realizar informes de cálculos de ingeniería estructural y todo lo que se requiera para concretar los proyectos de contrato de barrio.

01 Topógrafo y/o Ingeniero Geomensor: realizar levantamiento topográfico, necesarios para los proyectos al interior del barrio.

01 Constructor Civil y/o Ingeniero en Construcción: Abordar proyectos de instalación y supervisión de ejecución, realizar proyectos de instalación, cubicaciones, presupuestos, programación y supervisión y/o ejecución de obras.

01 Dibujante Técnico y/o Asistente de Arquitectura: A cargo del trabajo previo para elaborar un diseño de arquitectura y requerimientos que le encomiende su superior.

15 Administrativos: Capacitación y asesoramiento en terreno a Organizaciones Comunitarias y Organizaciones funcionales comunales".

Alcalde

: Se aprueba

Concejo

: Concejo Municipal aprueba las funciones a honorarios.

**Acuerdo
N°150**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar las siguientes funciones a honorarios

- **01 cupo: Coordinación y gestión para el Programa de Mejoramiento Urbano**
- **Profesionales para la ejecución de proyectos establecidos en el convenio suscrito entre el Municipio y el MINVU, correspondientes al Programa Recuperación de Barrios San Miguel del Píduco.**
- **02 Ingenieros Civiles Estructural: realizar informes de cálculos de ingeniería estructural y todo lo que se requiera para concretar los proyectos de contrato de barrio.**





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

- **01 Topógrafo y/o Ingeniero Geomensor:** realizar levantamiento topográfico, necesarios para los proyectos al interior del barrio.
- **01 Constructor Civil y/o Ingeniero en Construcción:** Abordar proyectos de instalación y supervisión de ejecución, realizar proyectos de instalación, cubicaciones, presupuestos, programación y supervisión y/o ejecución de obras.
- **01 Dibujante Técnico y/o Asistente de Arquitectura:** A cargo del trabajo previo para elaborar un diseño de arquitectura y requerimientos que le encomiende su superior.
- **15 Administrativos:** Capacitación y asesoramiento en terreno a Organizaciones Comunitarias y Organizaciones funcionales comunales”.

Secretario

: El punto siguientes es el acurdo para otorgar subvenciones.

Alcalde

: Hay una solicitud presentada por el Concejo Local de Deporte, nosotros el año pasado les aportamos ochenta millones más quince millones por el tema de los traslados de fuera de la comuna ya sea de competencias de las diferentes disciplinas deportivas, este año ya le aprobamos los recursos los cuales fueron veinte millones para la salida de la comuna de todas las instituciones deportivas que van a competir eso ya se le apor to y ahora la solicitud es por ochenta millones de pesos para las competencias normales de año y estas se están entregando de forma parcializadas.

Se aprueba o hay consultas

Concejo

: El Concejo Municipal aprueba la subvención

**Acuerdo
N°151**

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar subvenciones por la suma de \$80.000.000 (ochenta Millones de pesos) al Concejo Local de Deportes Talca, con el objetivo de subvenir al desarrollo de las diversas actividades y/o participaciones deportivas de las Organizaciones afines de la Comuna.

Secretario

: El punto primero de la primera tabla complementaria acuerdo para renovar contrato de Sistemas Administrativos e informáticos, el Encargado de Informática dará la información.





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

Señor Blas Rojas
Encargado de Informática

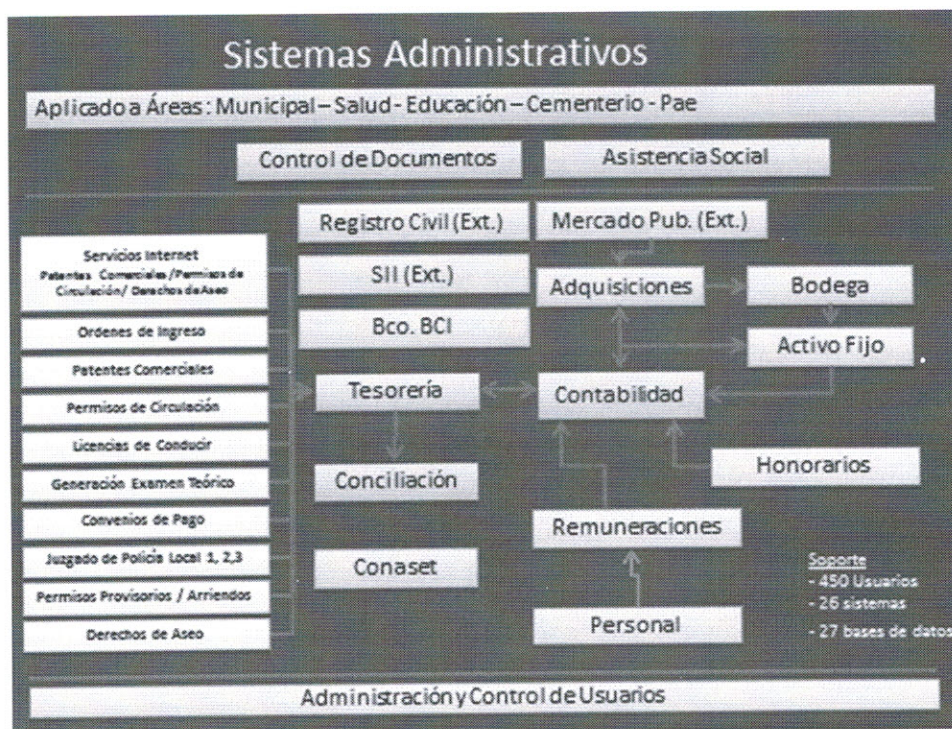
: Buenas tardes, lo que quiero mostrar ahora el impacto que provoco el cambio de software dentro del municipio actualmente tenemos 26 sistemas instalados dentro del municipio para una totalidad de 450 usuarios que tienen un computador que realizan sus funciones.

Historia de Situación Contractual

Cambio de Empresa proveedora de sistemas en calidad de Arrendamiento, SMC a CasChile, esto se solicita en la administración del año 2006, Don Patricio Herrera Blanco:

- Enero del 2007, cambio de empresa proveedora de sistemas x 3 años.
- Enero 2010 Prorroga de 1 año con empresa proveedora hasta el 02/01/2011.
- Enero 2011 Prorroga de 1 año con empresa proveedora hasta el 02/01/2012.
- Enero 2012 Prorroga de 1 año con empresa proveedora hasta el 31/12/2012.
- Enero 2013 Prorroga por 5 meses hasta el 31/05/2013.

Esta es la historia que tiene esta licitación.
Los sistemas administrativo son :



Más detallado tenemos los sistemas separados por área





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

Área Financiera

- Adquisiciones (Municipal , Salud, Educación)
- Bodega
- Inventario
- Conciliación bancaria (Municipal , Educación, Salud, Cementerio)
- Contabilidad Gubernamental (Municipal , Educación, Salud, Cementerio)
- Convenios de pago
- Declaración Jurada
- Ordenes de Ingresos
- Tesorería

Área Rentas

- Derechos de Aseo
- Patentes Comerciales
- Arriendos

Área Web

- Permisos de Circulación Vehicular
- Patentes Comerciales
- Derechos de Aseo

Área RRHH

- Personal (Municipal , Educación, Salud, Cementerio)
- Personal Honorarios
- Remuneraciones (Municipal , Educación, Salud, Cementerio, Otros Servicios, PAE)
- Remuneraciones Honorarios (Municipal , Educación, Salud, Cementerio, Otros Servicios, PAE)

Área Transito

- Permisos de Circulación Vehicular
- Licencias de Conducir
- Examen Teórico Licencias de Conducir (Conaset)

Juzgados de Policía Local

- Juzgado de Policía Local (1,2,3)

Otras áreas

- Control de Documentos
- Asistencia Social

Eso son los sistemas que están instalados en este municipio, que pasa si estos sistemas son cambiados y que llegue otra empresa e instale estos sistemas, los pasos a seguir más menos serian:

- Disponer de los servidores y servicios en alta disponibilidad
- Disponer del Sistema Operativo, Motor de Base de datos, Red de datos para el enlace y conectividad de los servicios disponibles
- Migración completa de las bases de datos
- Instalación, capacitación , entrenamiento, pruebas y puesta en marcha de los sistemas
- Participación al 100% por parte de los funcionarios.





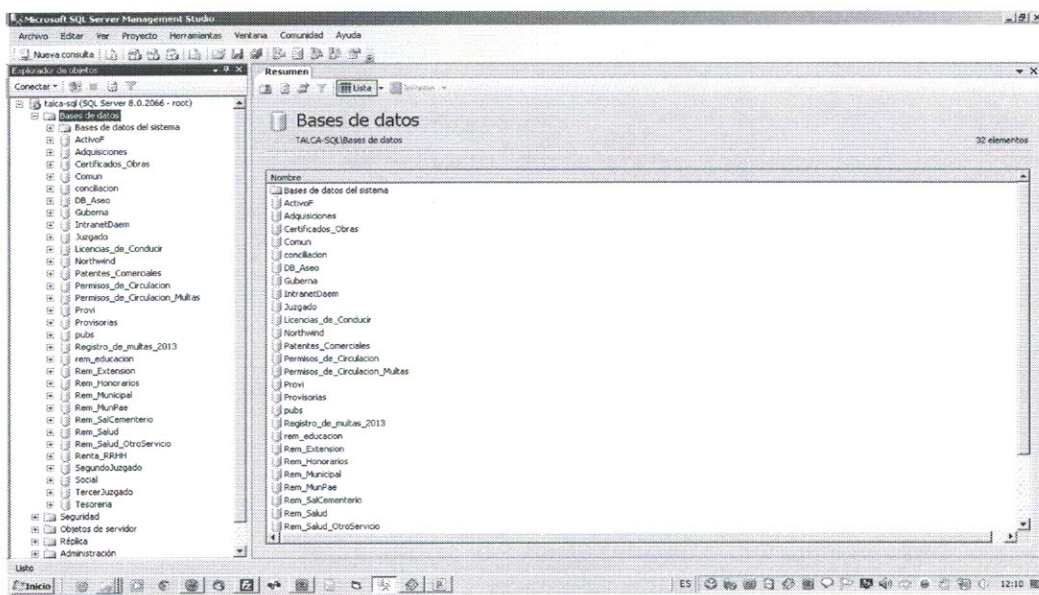
REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

El impacto que probaría todo esto

- La maduración de los software actuales, podrán asumirlos una nueva empresa
- Cambios en la interfaz o pantallas en cada uno de los sistemas.
- Formas distintas y/o similares en el ingreso de la información.
- Cambios en los procesos administrativos que se realizan habitualmente.
- Asimilar el cambio a través de un proceso de adaptación por parte de los funcionarios.
- Rechazo o aprobación al cambio por parte de los funcionarios.
- Soporte diario como Departamento de Informática hacia los funcionarios, donde debemos saber a cabalidad la operatividad de cada sistema e instruir a los funcionarios cuando lo necesiten.

Para que ustedes tengan más o menos una visión de lo que son las bases de datos en este sentido, por lo que yo estoy planteando.

- Microsoft Windows Server 2008
- Motor de base de datos Sql Server 2008 R2, en total son 27 bases de datos
- La data tiene un tamaño de 36 Gb, alojado en servidores Virtuales VMware.



Que provocaría un cambio de software?

- Problemas internos en los departamentos.
- Disconformidad de los funcionarios y contribuyentes.
- Mala atención hacia los contribuyentes, demora en la entrega de información y trámites.





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

- Aglomeración de contribuyentes, reclamos diversos.
- Acumulación de Trabajo.

Conclusión

Las Unidades estarán preparadas para enfrentar un cambio de software de esta magnitud y asumir el impacto interno y externo.

Como Profesional del área Informática, recomiendo mantener la actual empresa, pero bajo condiciones que puedan mejorar aún más los tiempos de respuesta frente a requerimientos, reporte de problemas, capacitaciones, aun cuando esto requiera un pequeño costo adicional al servicio prestado.

**Señor Ricardo
Fernández**

: *Dices aumento de costo, cuanto seria*

Señor Blas Rojas
Encargado de Informática

: *Mas menos un 40%, pero aludiendo a todas la mejora y con la experiencia que tenemos durante estos 7 años, superar estos problemas que tenemos.*

**Señor Ricardo
Fernández**

: *Esto sería un anexo de contrato*

Señor Blas Rojas
Encargado de Informática

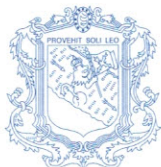
: *Si*

**Señor Hernán
Astaburuaga**

: *La presentación en el fondo está diseñada para que nosotros tomemos la decisión de mantener el contrato vigente con esta empresa y me da la impresión que también hay una, yo no estaría por decir que esta empresa es muy eficiente, me imagino que si me contratan para realizar un trabajo tengo que entregarles garantías a mi cliente de que yo finalmente soy un prestador de servicio y se me puede reemplazar en un momento dado, porque estoy pagando un servicio por lo tanto me tienen que generar las condiciones para que esto pueda ser homologable al servicio que me pueda entregar o prestar otra empresa.*

Lo que usted nos está explicando que finalmente estamos amarrados y en el fondo si nosotros cambiamos la empresa queda la escoba y además nos están cobrando un 40% más hoy día. La verdad de las cosas no sé si será un problema de la empresa y con mucho respeto se lo digo un problema suyo, como usted como encargado de informática debiera darnos alguna solución o alternativa, porque no puede ser que usted venga aquí al Concejo y nos diga que nosotros,





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

estamos obligados a seguir el contrato con esta empresa y además nos va a cobrar un 40% hoy día en adelante para suplir las fallas que tienen, me parece insólito, debiéramos tener la posibilidad de darle una vuelta, por ultimo licitar y pedirle a otras empresa externas que nos hagan una propuesta, hoy día no están complejo la emigración de las bases de datos y hay una serie de empresas que se dedican a eso y nos podrían asesorar al respecto.

Lo que creo que es un poco irresponsable asumir un costo de un 40% más de lo que ya estamos pagando, porque es un 40% es mucha plata y mantenerlos amarrados a una empresa que ni siquiera nos da las garantías y nos dicen, hoy día tenemos un problema y para solucionar el problema tiene que ponerme un 40% del que ya me pagan y además se les van a generar una serie de problemas si ustedes me despiden, es una cosa por decirlo menos muy extraña

Señor Blas Rojas : *La estimación del 40% es lo que yo dije ahora, pero Encargado de Informática 40% neto no puede ser, ósea.*

Señor Hernán Astaburuaga : *Yo estoy diciendo lo que tú me dijiste.*

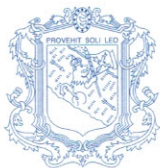
Señor Blas Rojas : *Es una estimación de lo que puede ser.*
Encargado de Informática

Señor Hernán Astaburuaga : *Creo que evaluarlo con la misma empresa, debiéramos tener la posibilidad de hacer una evaluación con otras empresas también.*

Señor Blas Rojas : *El tema del precio no lo estoy discutiendo a lo que voy es a lo que provocaría a los funcionarios Municipales por Encargado de Informática la carga de trabajo que sería bastante a eso estoy aludiendo.*

Señor Hernán Astaburuaga : *Puedo estar de acuerdo a eso y entiendo que pueda generar un tipo de conflicto, lo que tenemos que hacer es buscar, insisto una segunda, tercera o una cuarta opinión de otras empresa que puedan entregar una propuesta, porque no puede ser que se acabe el mundo porque te cambian un software y confió también que todos los Funcionarios Municipales es gente responsable y sabe lo que está haciendo.*





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

Alcalde

: Lo siguiente, cuando yo llego al final del año 2008 se había producido un cambio recién de otro sistema a otro caschile y la verdad que era un caos que esta el 2010 todavía se generaba, porque mucha información se perdió y creo que en el año 2011 los funcionarios comenzaron a tomar el control de programa caschile. Este es un tema más que un tema que tengamos nosotros como Municipalidad y creo que es un tema del país, aquí hay más 350 Municipalidades en el país y resulta que todas las Municipalidades tienen diferentes proveedores de sus sistemas. Caschile debe tener más del 50% de las Municipalidades del país, por lo tanto vamos a tener estas dificultades mientras la Subdere no determine, a lo mejor tener un programa único, es muy difícil que una Municipalidad lo genere, porque la verdad es imposible por toda la cantidad de usuarios que tiene la Municipalidad. Se las dificultades que los funcionarios tuvieron cuando se hizo ese cambio.

**Señor Sixto
Gonzalez**

: Si yo fuera funcionario de la Municipalidad y tuviera que usar este recurso lo más probable no estaría de acuerdo en hacer el cambio, pero yo creo que también deja la sensación que la presentación que nos está conduciendo a un camino sin salida para ninguna parte, como que estuviéramos absolutamente amarrados, condicionados y chantajeados por la empresa en base al miedo que quede la tremenda escoba aquí. Creo que hay que buscar una alternativa, al final hay una frase que dice hay, vamos a exigir ciertas condiciones, y dice que a cambio de un mayor costo.

Alcalde

: Para que seamos más claros todavía, entendemos que las empresas chantajejan, es lo mismo que si hoy día Windows que es la empresa más grande que hay en el mundo venga y chantajea a todo el mundo, puede subirnos el valor cuando quiere y bajarlo cuando quiere, es lo mismo, esa es la realidad, pero lo que tenemos que entender es lo siguiente, como comuna estamos disponible nosotros hacer un cambio por ahorrarnos a lo mejor 10UF en un contrato.

Secretario

: Solamente quiero reafirmar lo siguiente, nosotros vivimos el tema del cambio y creo que Blas lo que ha querido ejemplificar lo que paso y lo que va a volver a pasar, en el caso de cambiar de empresa es lo que volvería ocurrir y no es un tema capacidad o no capacidad de quienes operan el sistema que somos cada uno de nosotros que tenemos un terminal, sino





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

porque hay que mentalizarse así como lo hacen los deportistas en un sistema que es diferente, para todo el mundo publico la contabilidad gubernamental es una sola, pero tiene infinitas formas de ser presentadas, desde tu partir apretando una tecla con la mano izquierda o apretando con la mano derecha, es ese el problema y el problema lo vivimos, entonces lo que ha hecho Blas no es otra cosa que decir esto es lo que paso el año 2007, porque obviamente ninguno de nosotros éramos expertos en computación y la persona que llego como experto de computación nos dijo va el cambio y eso signífico un desastre para el municipio y un desastre para la comunidad, porque a nosotros no nos importa decir perfecto no hay ningún problema me anota en un papelito para hacer un trámite, pero si antes atendían a una persona en minuto después la voy atender en diez o en veinte, lo que Blas hizo fue reflejar lo que ocurrió el año 2007 cuando se cambió el sistema y no creo que está haciendo una defensa de Cas Chile y de las otras instituciones sino lo que significa para nosotros como municipio que somos una máquina que va rodando todos los días, ahora, en eso quiero entender y lo expresaba el Alcalde que no quiere asumir la responsabilidad de la decisión y la decisión tienen que saberla y tomarla los concejales y decir bajo estas condiciones se resuelve y si ustedes dicen no aprobamos la continuación, pero que quede sumamente claro cuáles son los problemas que se van a presentar, nada más que eso, aquí no hay una conversación ni un lobby de cas chile ni mucho menos, es un hecho que se nos produjo a nosotros, les quiero decir que nosotros habíamos traído un sistema de más de 15 o 17 años con la gente de concepción, como 17 años tuvimos con ese sistema y obviamente ahora llevamos prácticamente 7 años y eso nos significó a nosotros prácticamente un año o más en que la gente se pudiera acostumbrar, no es que se esté descubriendo la piedra filosofal o mucho menos, es que el sistema es diferente.

**Señor Hernán
Astaburuaga**

: *Quiero aclarar un poquito el punto, esto tiene que ver que me parece sumamente inconveniente para el municipio por decirlo de alguna manera que estemos amarrado de esta forma con la empresa y claramente ninguno de acá ningún Concejal y mucho menos el Alcalde y mucho menos Blas quiere volver loco ni a los funcionarios ni a los usuarios, no se trata de eso, de que se trata, es que busquemos por lo menos un resguardo para el municipio pensando en el largo plazo, entiendo que acá llevamos siete años con el mismo proveedor del*





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

servicio, entonces tal vez sería bueno, razonable, buscar un equipo de gente que reforzara el trabajo de Blas, no dudo de sus capacidades profesionales y me da la impresión que es un tremendo profesional, pero tal vez 2 y 3 visión más va a complementar un poco más esto y buscar una forma de avanzar en el diseño a lo mejor o en la búsqueda de un sistema que no los permita quedar amarrado de por vida con esto gallos, lo que me complica es que me van a cobrar el 40% más de los que ellos me están cobrando, es ese el tema.

Señor Elías Vistoso : *Alcalde lo que quisiera decir que en el fondo le encuentro un poco razón a Hernán, divido que la presentación está demasiado canalizada, en el fondo no solo nosotros estamos aquí sino que hay más gente que está presente y nos está escuchando que está a dos días de vencer y que lo tenemos que aprobar, porque estamos sonados por todas las explicaciones que ustedes han dado, pero queda la sensación y en la demás gente y a nosotros mismo que estamos aprobando algo que no debiéramos aprobar. Creo que ahí se produce la discrepancia, en el fondo creo que si debiera ver y creo que la presentación fue demasiada canalizada y esto tiene que quedar claro que la presentación no fue la adecuada y sabiendo que tenemos que llegar a probarla de todas maneras.*

Alcalde : *Yo entiendo y tampoco me gusta tema, lo que sucede es lo siguiente aquí en Chile hay tres empresas y cas chile tiene como el 50% de las Municipalidades y las otras se va repartiendo en las otras empresas, entonces en una licitación, hay que ser claros, como se la gano Cas Chile en su momento y estaba la otra empresa, Cas Chile sabe cuánto estamos pagando nosotros y se va a tirar un poquito más abajo y se va adjudicar y es clarito que la otra empresa se la va a poder adjudicar, pero el caos es gigantesco, es lo mismo que si hoy día aparezca google y lo sacan del sistema y cómo funcionan los computadores del mundo, esa es la virtud que tienen los negocios que son hoy día de estos tipos de programas, que la empresa nos llevan y los regalan el programa en un momento determinado, pero después que ya están instalados pueden jugar con sus clientes y es esa la verdad que pasa con Cas Chile, pero no pasa por tomar decisiones nosotros de la noche a la mañana, porque creo que la Subdere debe tomar el control y todas las Municipalidades del país deberían tener un tipo de programa y manejado por la Subdere de tal*





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

manera que la Municipalidad no tenga que estar sufriendo por este tema, aquí hay Municipalidades chicas que deben hacer tremendo esfuerzos para poder mantener estos programas, a lo mejor no tiene todos los programas que nosotros tenemos, porque son más pequeñas, pero si tiene que tener un programa y pagar una cantidad de recursos a estas empresas, ese es el negocio de las empresas, pero es una decisión y a mí tampoco me gusta .

Señor Luis Vielma : *Alcalde le encuentro razón, creo que el Alcalde a expuesto claramente lo que significa un cambio o lo que significa y no creo que haya mal intención en esto, a lo mejor la exposición no estuvo clara en lo que significaba en el contexto y tampoco creo que el funcionario este canalizando que voten por esto, porque me voy a ganar un porcentaje, eso descártemelos un 100% y ni siquiera lo pensemos.*

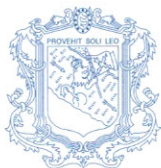
Señor Hernán Astaburuaga : *Nadie ha dicho eso*

Señor Luis Vielma : *Eso nadie lo va a pensar, creo que lo que quiere expresar el funcionario es el problema que nos causaría serian tremendos como hubo anteriormente y que nos queremos volver a tener y creo que si el Alcalde lo plantea así demos la libertad y aprobemos. A lo mejor el próximo Alcalde lo quiere cambian a tres años más y si él quiere seguir trabajando con la misma empresa hay que apoyarlo, mi voto es a favor Alcalde.*

Alcalde : *Creo que ningún Alcalde va atreverse hacer un cambio tan brutal, Veronica estaba pidiendo la palabra a lo mejor quiere hacer un aporte.*

Sra. Veronica Reyes
Jefe de Secplan : *Quiero agregar algo que Blas no a dicho y que es muy importante, nosotros tenemos este contrato con esta empresa y el porcentaje que el pretende aumentar es porque la licitación de aquel año no tuvo los resguardos y lo que pasa que las multas son muy pequeñas, entonces que es lo que pasa, tenemos un problema con algún sistema y necesitamos que sea ahora ya y el tipo se puede demorar una semana en llegar aquí y le quiero aplicar una multa y la multa son 10 pesos por decir algo así buldó y es esa parte de lo que Blas no ha dicho y es esa la que representa la importancia, porque nosotros tuvimos una reunión el año pasado antes pasado no me acuerdo bien, nosotros le dijimos a la empresa tenía que mejorar este tipo de tiempo de atención y en los respondió y que sí pero no está considerado dentro del contrato anterior y yo tendría que subir algo.*





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

Si nosotros seguimos tal como estamos ahora que tampoco estamos mal, porque yo tengo que reconocer de los problemas que hemos tenido con el andar la empresa igual ha corregido y apoyado y creados nuevos sistemas y ahora nosotros tenemos que borrar algunos porque el cambio del mismo estado de las políticas públicas ya no se usan y los podíamos eliminar también y no están considerados, pero el 40% va por eso, porque el mismo producto no tenía las garantías como para apurarlos o por cualquier cosa para sancionarlo.

Alcalde : *Otra consulta o votamos, hay acuerdo para aprobar el Contrato de Sistemas Administrativo e Informáticos.*

Concejo : *El Concejo Municipal acuerda renovar el contrato*

Acuerdo N° 152 *Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado renovar por 3 años el Contrato de Sistema Administrativo e Informáticos con la EMPRESA CAS CHILE, según los términos propuestos por el Encargados de Informática.*

Secretario : *El punto siguiente es el acuerdo para autorizar Patente de Giro Restaurante Diurno a Nombre de la Sociedad Kentucky Foords Chile Ltda.*

Señora María Pavez : *Esta es una patente nueva Giro Restaurante Diurno a instalarse en calle 1 Sur N° 1537 local 3 4to Piso Mall Portal Centro a Nombre de la Sociedad Kentucky Foords Chile Ltda.*

Alcalde : *Se aprueba*

Concejo : *El Concejo Municipal autoriza Patente de Giro Restaurante Diurno*

Acuerdo N°153 *Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar de patente de Giro Restaurante Diurno a Nombre de la Sociedad Kentucky Foords Chile Ltda. Rut N° 79.682.100-0 a establecerse en calle 1 Sur N° 1537 Local FC-3 4to Piso Mall Portal Centro de esta Ciudad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65° letra ñ) de la ley 18.695*

Secretario : *La segunda tabla complementaria está el acuerdo para Compra de Servicio A.T.E. para Establecimientos Educativos que superan los montos establecidos en el Artículo 65, letra i, Ley Orgánica Municipal, con recursos de la Ley SEP. La nota que hace llegar el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal señala lo siguiente:*





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

"Solicito incorporar en tabla de Concejo Municipal Acuerdo para compra de Servicio A.T.E., para Establecimientos Educacionales que superan los montos establecidos en el Artículo 65, Letra i, Ley Orgánica Municipal, con recursos de la Ley SEP.

Los recursos de la ley SEP, son asignados a cada Establecimiento Educacionales en proporción a la cantidad de alumnos prioritarios y están destinados a la implementación de diversas acciones para el mejoramiento de los procesos educacionales y de los resultados académicos, los cuales deben estar claramente definidos en los planes de mejoramiento y que cada unidad debe proponer en conjunto con el Sostenedor.

La evaluación de aprendizaje aplicada a la totalidad de los alumnos desde Pre Kínder hasta 2º medio en los Subsectores de lenguaje y matemáticas y además en Ciencias y en Historia (1º a 8º) han entregado resultados preocupantes que se encuentran muy por debajo de los resultados esperados por tanto, es imperativo desarrollar planes de mejora con acciones que aseguran un mejoramiento más significativo.

De los 45 establecimientos con Subvención preferencial requieren de acuerdo del Concejo Municipal para dar curso a la intervención que se hará durante todo el año 2013, la que considera planificaciones para todos los docentes, guías de trabajo para todos los alumnos, talleres de actualizaciones en didácticas del lenguaje y matemáticas y las evaluaciones de los aprendizajes. Por lo tanto solicito al Honorable Concejo su aprobación para llevar intervención.

**Señor Carlos
Montero**
Director DAEM

Evaluación de la Cobertura Curricular y Nivel de Logro

II. Instrumentos evaluativos

Propósito identificar los aprendizajes logrados por los alumnos.

- ✓ En su elaboración se han considerado los aprendizajes señalados en el Marco Curricular vigente.
- ✓ Son presentados en formato cuadernillo.
- ✓ Son instrumentos de 20 a 30 preguntas según el nivel.
- ✓ Poseen preguntas de selección de alternativa única.
- ✓ Utiliza una hoja de respuesta a excepción de primero y segundo básico, donde los niños, deben responden en el cuadernillo.

Alumnos evaluados en la comuna de Talca (número)

Niveles	Número
NT1	665
NT2	982
1º a 8º básico	11.455
1º y 2º medio	3.922

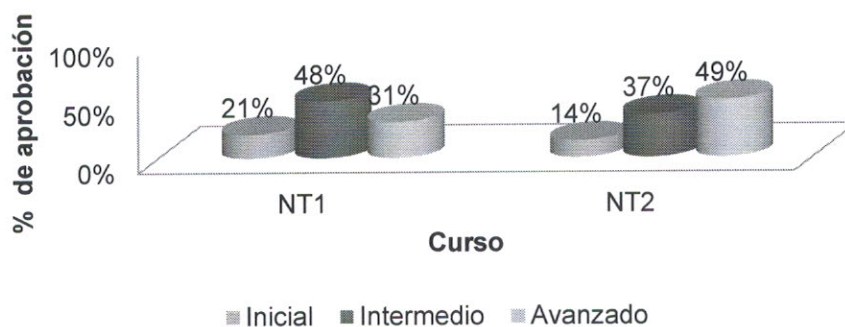




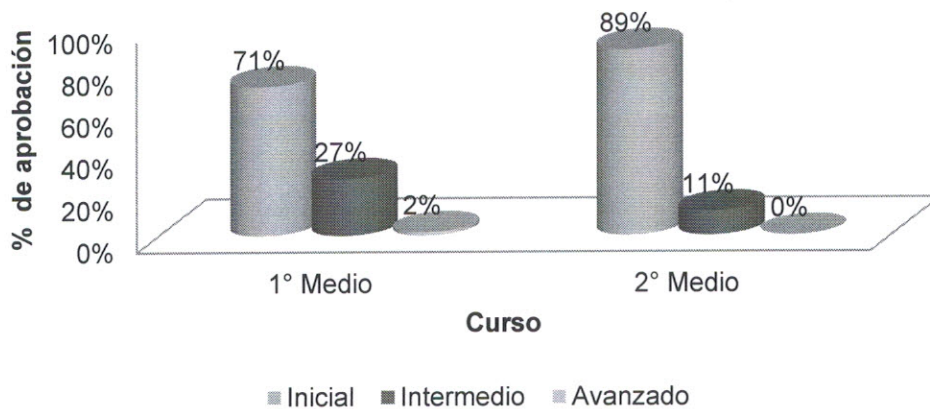
III. Resultados de Evaluación Diagnóstica:
Conocimiento y Habilidades Lingüísticas

Niveles de logro alcanzado por los
alumnos NT1 y NT2

Cifras expresadas en porcentaje



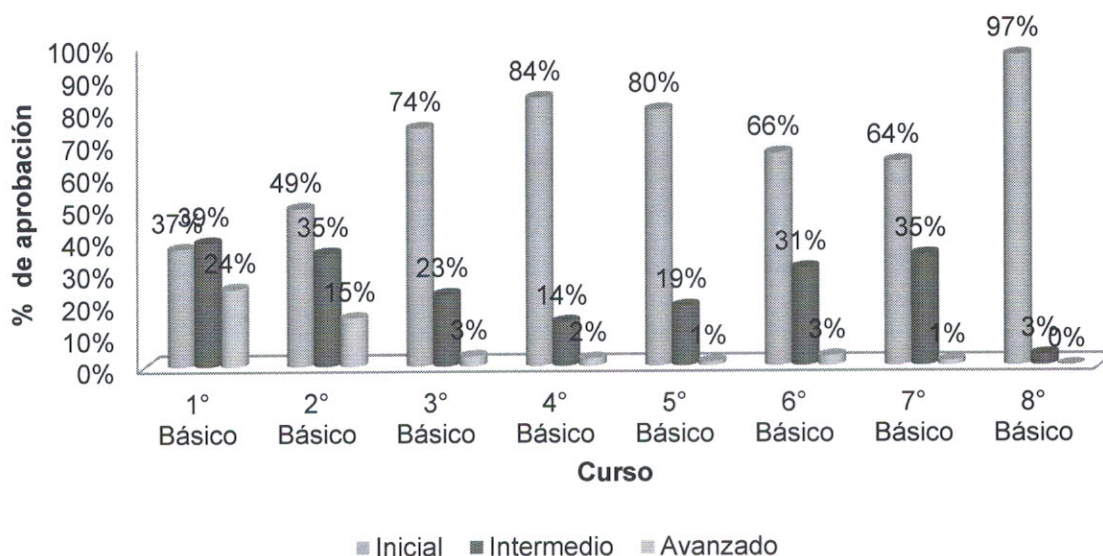
Niveles de logro alcanzado por los
alumnos: 1° y 2° Medio



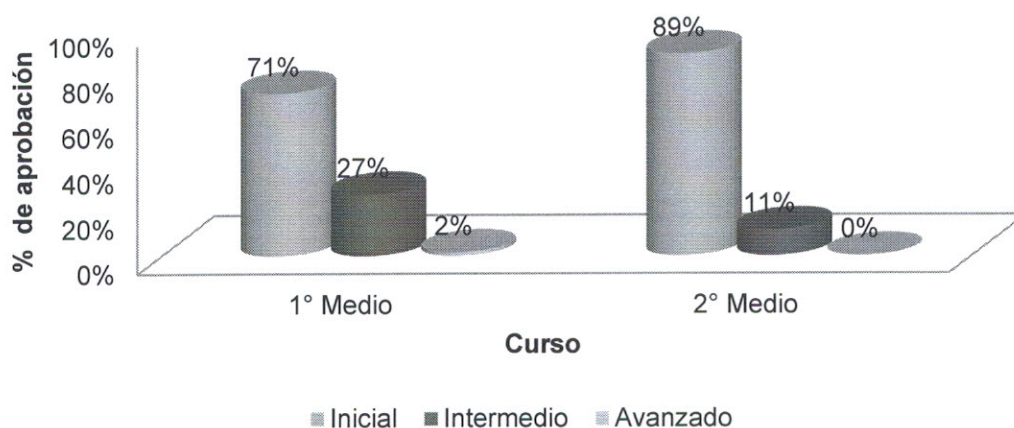


Niveles de logro alcanzado por los alumnos

Cifras expresadas en porcentaje



Niveles de logro alcanzado por los alumnos: 1° y 2° Medio

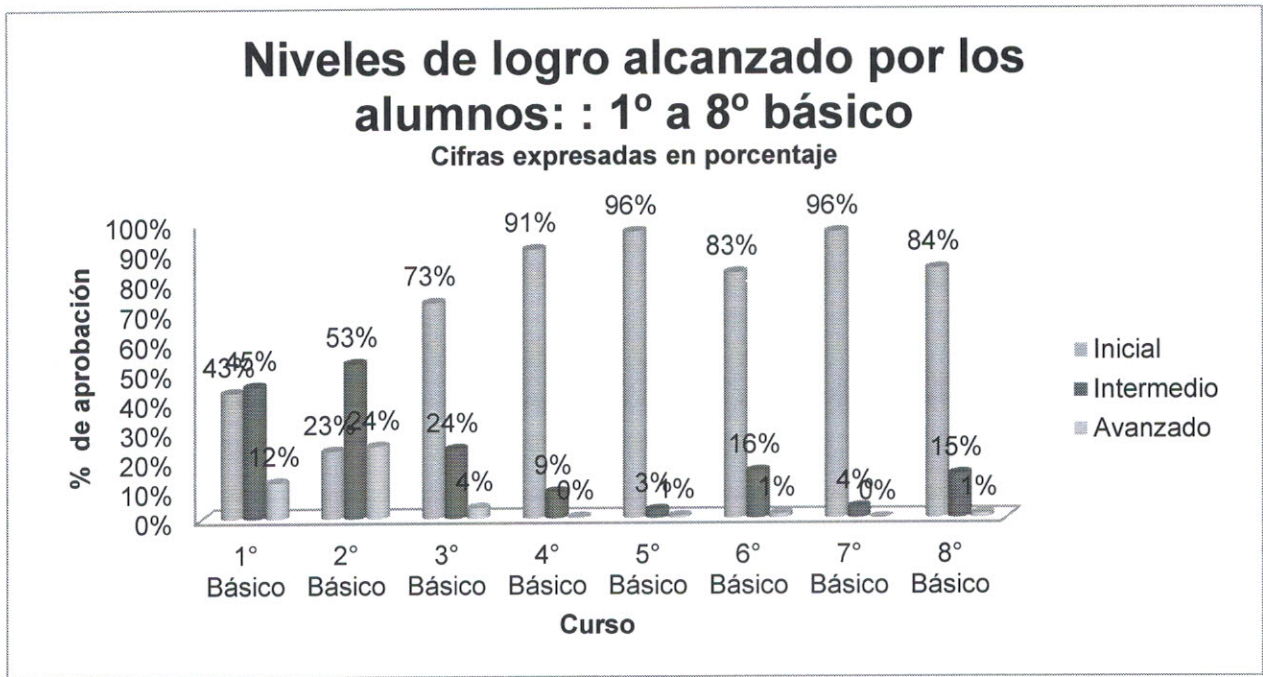


Conclusiones

- Los mejores resultados fueron obtenidos por primero básico (66%).
- Los alumnos de los cursos de octavo básico son los que presentaron más bajo nivel de aprobación (7%).
- Los ejes de aprendizaje mejor dominados por los estudiantes son: lectura y variedad de textos (90%), conciencia fonológica (88%) e interés por la lectura (87%).
- Los ejes de aprendizaje que requieren mayores refuerzos son: incrementos de vocabulario (30%), reflexión sobre el texto (46%) e interpretación de lo leído (47%).

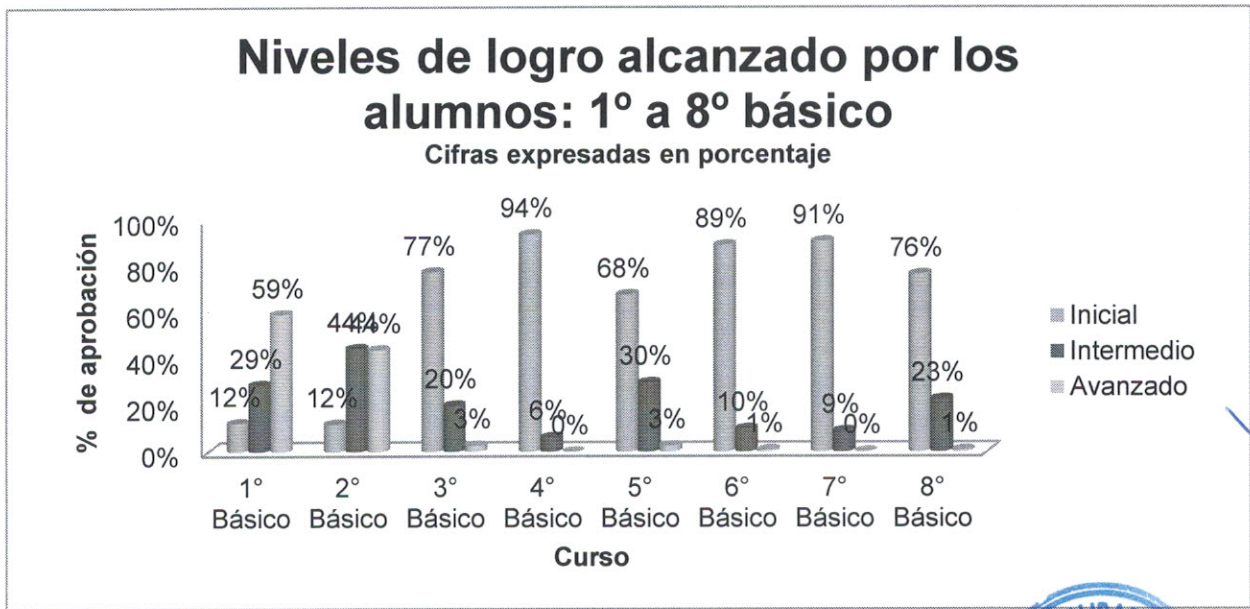


III. Resultados de Evaluación Diagnóstica:
Sociales.



Conclusiones

- Existe una marcada diferencia en el porcentaje de alumnos que logra los resultados esperados en Sociales (83% en 2° básico y 8% en 5° básico).
- A nivel comunal el eje de aprendizaje con el mayor porcentaje de alumnos que alcanzan el logro esperado corresponde a formación ciudadana (70%) y el más bajo fue geografía (34%).
- La mayor heterogeneidad por niveles corresponde al eje de historia.
- La mayoría de alumnos se encuentra en un nivel básico.





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

- A nivel comunal los cursos que poseen un mayor porcentaje de alumnos que lograron los resultados esperados fueron los de 2º básico (94%).
- Mientras que los que menos alumnos lo lograron fueron, en promedio, los cursos de 4º básico (12%).
- El eje de aprendizaje con mayor porcentaje de alumnos que alcanzan el logro esperado, corresponde a Ciencias de la vida (60%) y el menor corresponde a ciencias físicas y químicas (43%).
- La mayoría de alumnos se encuentra en un nivel básico en el área de ciencias naturales

Alcalde

: Consultas

**Señor Marcelo
Rojas**

: Bueno primero quiero decir que nosotros nos invitó el director del DAEM una exposición la cual fue concreta a los concejales, los cuales asistimos Albornoz y Cherif, en lo personal he tenido muchas reuniones con Don Carlos y he sido un crítico y lo digo públicamente respecto a la educación de nuestro hijos de esta Comuna y nuestros alumnos, porque creo que nosotros como Municipalidad le debemos dar la mejor educación y hoy día en esa exposición también hice referencia en su oportunidad y si vemos todos los gráficos dicen que el segundo ciclo de 5º a 8º básico son los peores resultados que tenemos respecto a la evaluación que se hizo a muchos colegios, hay profesores que no tienen la especialización y hoy día están haciendo clases, con la propuesta que nos trae creo que deberíamos y ya lo habíamos conversado antes, viene a solucionar en parte los rendimientos, ya que es eso lo que queremos, que nuestro hijos se sientan a gusto y los profesionales adecuados del área de educación y también el incentivo a nuestros profesores, porque muchos hoy en día necesitan capacitarse y no tiene los recursos para hacerlo, creo que el trabajo que están haciendo ustedes como el DAEM y todo su equipo va evidentemente a los resultados y hablamos ese día del compromiso que tiene que tener los directores respecto a la Educación, porque el Director es la cabeza de los colegios de nuestra comuna y si no tiene el compromiso creo que no va a resultar y creo que con los compromisos que ya se firmaron con el Alcalde y creo que ya están condicionados, apruebo el tema Don Carlos confiados que los resultados del SINCE que hoy día son malos el próximo año mejoraran sustancialmente.

Secretario

: Alcalde perdón habría que prorrogar por quince minutos.





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

Prorrogamos.

- Concejo** : El Concejo Municipal acuerda prorrogar sección ordinaria de Concejo.
- Señor Luis Vielma** : Solamente preguntar si los directores están de acuerdo en todo esto.
- Señor Carlos Montero**
Director DAEM : Sí, hay que reconocer en un principio cuando se toma este cambio y esta decisión centralizada hubo una reacción por supuesto, pero hoy día con todas las explicaciones, las indicaciones y los compromisos que hemos suscrito, no hay ninguno que este en desacuerdo y eso lo puede corroborar el Señor Alcalde que estuvo en una reunión toda la mañana conmigo en el Departamento de Educación con los 48 directores más los jefes del departamento de educación y todos estamos empoderados de este proceso, es una puesta distinta y estamos convencidos que tiene que dar los resultados.
- Señor Luis Vielma** : Y esta empresa nos da la garantía
- Señor Carlos Montero**
Director DAEM : Estamos hablando de la empresa que es la única a nivel regional que nos presta este servicio y nosotros hubiésemos queríamos tener también a la universidad católica y la universidad autónoma, también están como ATE en el servicio, pero no tienen los productos que nosotros queríamos, pero si estamos buscando la forma de establecer convenios con ellos para que también sean partícipes a nivel local, a nivel de la región no hay más entidades ATE que nos den ciertas confianzas para hacer este trabajo, porque ATE hay muchas pero tenemos información del ministerio cuales son las recomendables y validadas hoy día por ello.
- Señor Luis Vielma** : Pero sería valioso que existieran convenios con las universidades como universidad católica y la universidad autónoma.
- Señor Hernán Astaburuaga** : Son impactantes las cifras, súper, súper preocupante, respecto de eso concuerdo con el concejal Vielma cuando le nace la inquietud respecto a esta empresa, tengo la impresión que aquí debemos tratar y hago un llamado a la comisión de educación del Concejo que nos pongamos las pilas y los reunamos con Don Carlos y veamos la posibilidad de generar también convenios con la universidades no solamente con la Católica o la Autónoma, está la Universidad de Talca y que también se han dedicado a desarrollar mucho este tema y de repente buscar otras alternativas que están fuera de la





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

región, el problema que tenemos en la educación hoy día es gravísimo, por los índices que usted nos acaba de mostrar son sumamente complejos y ya venimos saliendo de una administración completa con los tres a la cabeza del DAEM y estamos comenzando nuevamente otra etapa y creo que aunque sea un poco tarde, pero nunca es tarde para hacer este tipo de cosas, creo que debemos ponerle un poquito la pata al acelerador en este tema, es un tema muy complicado. La verdad de las cosas debíamos acordar aquí en el Concejo por lo menos la comisión de Educación tener una reunión lo antes posibles para echar andar otras 34 redes que vayan más haya en la región de este tema en particular y analizar si hay otras empresas que puedan prestar distintos servicios, porque amarrarse con una sola soy enemigo de eso porque aquí no hay gente imprescindible y empresas todo poderosas y creo que hay muchas gente que efectivamente puede contribuir a esto y hay que abrir la cancha y generar el espacio de cooperación en esto con la gente que sabe sobre todo en las Universidades.

El otro tema aprovecho de plantearlo acá, porque lo pedí digamos directamente al DAEM y aprovecho de plantearlo en el Concejo para pedir al DAEM para pedirle a Don Yamil Oficie y se me entregue la información respecto de los planes de integración por tel e información de toda la gente que está contratada en este tema respecto a los contratos y en los establecimientos en los cuales se está desarrollando.

**Señor Carlos
Montero
DAEM**

: La solicitud nos llegó y se la comente al Alcalde, estamos preparando el informe para hacérselo llegar y él tome conocimiento y enviar la información al Concejo respecto al proyecto de Integración Escolar que es un proyecto que está en la plataforma y también se puede acceder al sistema con las claves correspondientes y se pueden ver todos los profesores que trabajan y los programas implementados en los colegios y los alumnos del proyecto de integración y es pública.

**Señor Hernán
Astaburuaga**

: Sí, pero además solicite el formato de los contratos en la cual está contratada la gente.

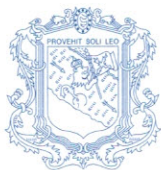
**Señor Carlos
Montero
DAEM**

: Le va a llegar la información.

**Señor Sixto
Gonzalez**

: No quiero alargarme mucho, pero Hernán toco parte del tema que estaba pensando, en realidad estaba tratando de generar una idea respecto a la preocupación que genera las cifras que se muestran acá, veo que es realmente preocupante la situación, creo que el tema no pasa por los profesores, creo que es un instrumento que no se está aplicando, que la idea básicamente





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

tampoco pasa con amarrarse a una empresa equis que muy regional que sea, creo que hay que buscar una experiencia que sea exitosa y una intervención exitosa a lo largo del país y tratar de trasladarla acá, hay que intervenir si o si y la situación como esta no amerita ni siquiera discusión, pero creo que hay que buscar experiencias exitosas y tratar de implementarla, porque así como estamos bastante mal.

Señor Luis Vielma : Y los montos por ejemplo por esta empresa a cuanto sube

Señor Carlos Montero : La subvención escolar preferencia está asignada por establecimiento de acuerdo a la cantidad de alumnos prioritarios cada uno tiene su propio presupuesto, nosotros por ejemplo en el Complejo Javiera Carrera es uno de los establecimientos más importantes que tenemos en cuanto a matrícula tiene un presupuesto y una proyección de ingresos por el año 2013 por \$316.000.000 y en esta intervención nosotros vamos a ocupar el 16% que son \$51.000.000, ósea si hablamos de porcentaje no hay ningún establecimiento que supere el 40%.

Acuerdo N°154 **Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la compra de Servicio A.T.E, para Establecimientos Educacionales que superan los montos establecidos en el Artículo 65° letra i) de la Ley Orgánica Municipal con recursos de la ley SEP.**

Se levanta la sesión a las 18:30 horas

